

## UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

### 3163 RESOLUCION de 8 de noviembre de 2002, de la Universidad de Zaragoza, por la que se corrige error en el Anexo II a la Resolución de 13 de junio de 2002 de este Rectorado por la que se publican Baremos Propios, presentados por los Departamentos y aprobados por la Comisión de Garantías.

Advertido error por omisión en el Anexo II a la Resolución de 13 de junio de 2002 de este Rectorado por la que se publican Baremos Propios, presentados por los Departamentos y aprobados por la Comisión de Garantías, publicado en el «Boletín Oficial de Aragón» nº 72 de 21 de junio de 2002.

Este Rectorado ha resuelto subsanar dicho error.

En la página nº 5655, en el apartado 2.1 «Publicaciones de investigación, patentes y realizaciones artísticas», después del párrafo «\*Para artículos publicados en otras revistas (sin sistemas de revisión): hasta 0,5 puntos».

Debe insertarse: «\*Libros de investigación: hasta 5 puntos La valoración se obtendrá a partir de la expresión:

$nc/NC + 1/NA + D + VA$

nc = Número de capítulos en los que participa el solicitante

NC = Número de capítulos del libro

NA = Número de autores del libro

D = Ambito de difusión

—Editoriales con difusión internacional: 2 punto.

—Editoriales con difusión nacional: 1 puntos.

VA = Valoración del Area: hasta 1 punto.

\* Patentes: hasta 3 puntos

Por cada patente: En explotación:  $3 * N$ . Internacional:  $1.5 * N$ . Nacional:  $1 * N$ .

N = Factor que depende del número de autores que figuren en el registro: 1 o 2 autores:  $N = 1$ . 3 a 5 autores:  $N = 0.7$ . Más de 5 autores:  $N = 0.5$

\* Realizaciones artísticas: hasta 3 puntos.

Por cada una hasta 3 puntos.

Se valorará su calidad, originalidad, el número de autores y si han sido premiadas o no y por qué instituciones.

#### Notas generales.

1. Para cuantificar el índice de impacto se utilizará el último SCI en el que aparezca la revista.

2. En el caso de revistas procedentes de fusión de otras, se utilizará la media de los factores de impacto de las revistas fusionadas hasta que la nueva revista aparezca en el SCI. Este periodo transitorio no podrá ser superior a tres años.

3. En el caso de desdoblamiento de una revista, se utilizará el factor de impacto de la revista de procedencia hasta que las nuevas revistas aparezcan en el SCI. Este periodo transitorio no podrá ser superior a tres años.

4. El valor asignado a los distintos méritos de los candidatos ha de ser razonado y acompañado del informe correspondiente.»

Zaragoza, 8 de noviembre de 2002.—El Rector, Felipe Pétriz Calvo.

## V. Anuncios

### a) Subastas y concursos de obras y servicios públicos

DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

**ANUNCIO del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, por el que se convoca licitación de un contrato de servicios.**

1.—Entidad adjudicadora:

a) Organismo de Contratación: Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales de la Diputación General de Aragón.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Gestión Económica, Personal y Asuntos Generales.

Edificio Pignatelli, Paseo María Agustín, nº. 36, de Zaragoza. Teléfono: 976/714449. fax: 976/714363.

c) Número de expediente: 190/2002.

2.—Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: Edición y Distribución de seis números de la Revista «Territorio. Las Comarcas de Aragón».

b) Condiciones de ejecución: Según consta en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

c) Plazo de ejecución: De enero a diciembre de 2003.

3.—Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación: Urgente Anticipada, procedimiento abierto mediante concurso (art. 85 de la Ley de Contratos de las Admones. Públicas).

4.—Presupuesto base de licitación: Ciento sesenta y tres mil trescientos euros, IVA incluido (163.300 euros).

5.—Garantías:

a) Provisional: Se dispensa de la prestación de la garantía provisional.

b) Definitiva: 4% del presupuesto de adjudicación.

6.—Obtención de documentación e información:

a) Documentación:

Los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación estarán de manifiesto y a disposición de los licitadores para su examen, durante el plazo de presentación de proposiciones, los días y horas hábiles en las siguientes dependencias administrativas:

—Servicio de Información y Documentación Administrativa, Edificio Pignatelli, Paseo María Agustín, nº. 36, 50071 Zaragoza. Teléfono 976/714111. fax 976/714115.

—Oficina de Información en Plaza San Pedro Nolasco, 7, de Zaragoza.

—Oficina Delegada del Gobierno de Aragón en Alcañiz, situada en Avda. Bartolomé Esteban, 58.

—Oficina Delegada del Gobierno de Aragón en Calatayud, situada en la calle Sancho y Gil, 19.

—Oficina Delegada del Gobierno de Aragón en Jaca, situada en Avda. Levante, 10.

—Oficina Delegada del Gobierno de Aragón en Ejea de los Caballeros, situada en la calle Mediavilla, 27.

—Oficina Delegada del Gobierno de Aragón en Tarazona, situada en Plaza España, s/n.

Así como en las Delegaciones Territoriales de la Diputación General de Aragón en Huesca y Teruel, Pz. Cervantes, 1 y calle General Pizarro, 1, respectivamente y en la siguiente dirección electrónica: <http://www.aragob.es/sid/bolc/pliegos.htm>.

b) Información administrativa: Servicio de Gestión Económica, Personal y AA.GG.

Edificio Pignatelli. Pº. Mª Agustín, 36. 50004 Zaragoza.

Teléfono: 976/71-44-49. fax: 976/71-43-63.

c) Información técnica: Centro de Documentación e Información Territorial.

Edificio Pignatelli. Pº. Mª Agustín, 36. 50004 Zaragoza.

Teléfono: 976/71-55-76. fax: 976/71-43-57.

7.—Clasificación exigida:

Grupo M, Subgrupo IV y Categoría B.

8.—Presentación de ofertas:

a) El plazo de recepción de proposiciones finalizará el octavo día natural, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de Aragón».

b) La documentación a presentar se especifica en el punto 2.2.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. La solvencia económica, financiera y técnica se acreditará por los medios establecidos en el Anexo nº. 1 del mencionado Pliego. Igualmente deberán aportar los licitadores el resto de los documentos que establece el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, como requisitos para la aceptación de la proposición.

c) Las proposiciones habrán de ser entregadas en el Registro General de la Diputación General de Aragón (Paseo María Agustín, nº. 36, Edificio Pignatelli, 50004 Zaragoza), en las Delegaciones Territoriales de Huesca (Plaza Cervantes, nº. 1, Código Postal 22071) y de Teruel (Calle General Pizarro, nº. 1, Código Postal 44071), o por cualquiera de los procedimientos establecidos en el art. 80 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

d) Los licitadores deberán mantener su oferta durante el plazo de tres meses, contado desde la apertura de las proposiciones.

e) Admisión de variantes: No se admiten variantes

**9.—Apertura de las ofertas:**

La apertura de proposiciones se realizará en acto público, por la Mesa de Contratación a partir de las 12 horas del décimo día hábil siguiente, excepto si este día coincide en sábado, al que finalice el plazo de presentación de plicas, en la Diputación General de Aragón, Edificio Pignatelli, Paseo María Agustín, nº. 36, 50004 Zaragoza.

10.—Los gastos de anuncios serán por cuenta del adjudicatario.

Zaragoza, a 22 de noviembre de 2002.—La Jefe de Servicio de Gestión Económica, Personal y Asuntos Generales, M<sup>a</sup>. Asunción Sanmartín Mora.

**ANUNCIO del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, por el que se convoca licitación de un contrato de suministro.**

**1.—Entidad adjudicadora:**

a) Órgano de Contratación: Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales de la Diputación General de Aragón.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Gestión Económica, Personal y Asuntos Generales.

Edificio Pignatelli, Paseo María Agustín, nº. 36, de Zaragoza. Teléfono: 976/714449. Fax: 976/714363.

c) Número de expediente: 186/2002.

**2.—Objeto del contrato:**

f) Descripción del objeto: Suministro de papel de fotocopidora con destino al Almacén Central de la Diputación General de Aragón en Zaragoza.

g) Lugar de recepción y entrega: Según se especifica en el punto 5 del Pliego de Prescripciones Técnicas.

c) Plazo de ejecución: 6 meses.

**3.—Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:** Anticipada, procedimiento abierto mediante concurso (art. 85 de la Ley de Contratos de las Admones. Públicas).

**4.—Presupuesto base de licitación:** Ciento cincuenta y ocho mil seiscientos euros, IVA incluido (158.600 euros).

**5.—Garantías:**

a) Provisional: Se dispensa de la prestación de la garantía provisional.

b) Definitiva: 4% del presupuesto de adjudicación.

**6.—Obtención de documentación e información:**

a) Documentación:

Los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación estarán de manifiesto y a disposición de los licitadores para su examen, durante el plazo de presentación de proposiciones, los días y horas hábiles en las siguientes dependencias administrativas:

—Servicio de Información y Documentación Administrativa, Edificio Pignatelli, Paseo María Agustín, nº. 36, 50071 Zaragoza. Teléfono 976/714111. Fax 976/714115.

—Oficina de Información en Plaza San Pedro Nolasco, 7, de Zaragoza.

—Oficina Delegada del Gobierno de Aragón en Alcañiz, situada en Avda. Bartolomé Esteban, 58.

—Oficina Delegada del Gobierno de Aragón en Calatayud, situada en la calle Sancho y Gil, 19.

—Oficina Delegada del Gobierno de Aragón en Jaca, situada en Avda. Levante, 10.

—Oficina Delegada del Gobierno de Aragón en Ejea de los Caballeros, situada en la calle Mediavilla, 27.

—Oficina Delegada del Gobierno de Aragón en Tarazona, situada en Plaza España, s/n.

Así como en las Delegaciones Territoriales de la Diputación General de Aragón en Huesca y Teruel, Pz. Cervantes, 1 y calle General Pizarro, 1, respectivamente y en la siguiente dirección electrónica: <http://www.aragob.es/sid/bolc/pliegos.htm>.

b) Información administrativa: Servicio de Gestión Económica, Personal y AA.GG.

Edificio Pignatelli. P<sup>o</sup>. M<sup>a</sup> Agustín, 36. 50004 Zaragoza.

Teléfono: 976/71-44-49. fax: 976/71-43-63.

c) Información técnica: Servicio de Régimen Interior.

Edificio Pignatelli. P<sup>o</sup>. M<sup>a</sup> Agustín, 36. 50004 Zaragoza.

Teléfono: 976/71-44-50. Fax: 976/71-43-73.

**7.—Presentación de ofertas:**

a) El plazo de recepción de proposiciones finalizará el decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de Aragón».

b) La documentación a presentar se especifica en el punto 2.2.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. La solvencia económica, financiera y técnica se acreditará por los medios establecidos en el Anexo nº. 1 del mencionado Pliego. Igualmente deberán aportar los licitadores el resto de los documentos que establece el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, como requisitos para la aceptación de la proposición.

h) Las proposiciones habrán de ser entregadas en el Registro General de la Diputación General de Aragón (Paseo María Agustín, nº. 36, Edificio Pignatelli, 50004 Zaragoza), en las Delegaciones Territoriales de Huesca (Plaza Cervantes, nº. 1, Código Postal 22071) y de Teruel (Calle General Pizarro, nº. 1, Código Postal 44071), o por cualquiera de los procedimientos establecidos en el art. 80 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

i) Los licitadores deberán mantener su oferta durante el plazo de tres meses, contado desde la apertura de las proposiciones.

j) Admisión de variantes: No se admiten variantes

**8.—Apertura de las ofertas:**

La apertura de proposiciones se realizará en acto público, por la Mesa de Contratación a partir de las 12 horas del décimo día hábil siguiente, excepto si este día coincide en sábado, al que finalice el plazo de presentación de plicas, en la Diputación General de Aragón, Edificio Pignatelli, Paseo María Agustín, nº. 36, 50004 Zaragoza.

9.—Los gastos de anuncios serán por cuenta del adjudicatario.

Zaragoza, a 20 de noviembre de 2002.—La Jefe de Servicio de Gestión Económica, Personal y Asuntos Generales, M<sup>a</sup>. Asunción Sanmartín Mora.

**DEPARTAMENTO DE ECONOMIA, HACIENDA Y EMPLEO**

**RESOLUCION de 11 de noviembre de 2002, de la Dirección General de Presupuestos, Tesorería y Patrimonio, por la que se anuncia subasta pública de diversos bienes inmuebles patrimoniales de la Comunidad Autónoma de Aragón.**

Se sacan a subasta, a celebrar a las 11 horas del día 8 de enero de 2003, en Zaragoza, en la sede del Departamento de Econo-

mía, Hacienda y Empleo, Plaza de los Sitios, 7, los siguientes bienes inmuebles patrimoniales de la Comunidad Autónoma de Aragón:

1.—Finca urbana, sita en el término municipal de Valdeargorfa (Teruel), C/ Santa Clara, nº 1, de 59 metros cuadrados de superficie.

Referencia catastral: 9519202YL4491B0001MF.

Tipo de salida: 3.387,03 euros.

2.—Finca rústica en el término municipal de Tarazona, en el Forco, de 0,6079 hectáreas de superficie catastral.

Referencia catastral: 50254000000200301GO.

Tipo de salida: 2302,76 euros.

3.—Finca rústica en el término municipal de Tarazona, en la partida de Torca, de 0,4954 hectáreas de superficie catastral.

Referencia catastral: 502540000001000070GE.

Tipo de salida: 15.958,80.

4.—Finca rústica en el término municipal de Tarazona, en Caparé, de 1823 metros cuadrados de superficie catastral.

Referencia catastral: 50254000000200227GD.

Tipo de salida: 1072,50 euros.

5.—Finca rústica en el término municipal de Tarazona, en Carabellas, de 2.003 metros cuadrados de superficie catastral.

Referencia catastral: 502540000002800357GI.

Tipo de salida: 1.041,44 euros.

6.—Urbana, situada en el término municipal de Torres de Berrellén (Zaragoza), C/ María Magdalena, número 20, de dos plantas, vivienda, cuadra, pajar y granero, con una superficie construida de 297 m<sup>2</sup>, y cuyo terreno tiene una superficie de 172 m<sup>2</sup>.

Referencia catastral: 1048509XM6214G0001LW.

Valoración: 8.688,25 euros.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Dirección General de Presupuestos, Tesorería y Patrimonio, Plaza de los Sitios, 7, 4ª planta, Zaragoza, y en la siguiente dirección electrónica: <http://www.aragob.es/sid/bolc/pliegos.htm>

La presente Resolución se publicará en el «Boletín Oficial de Aragón», en el tablón de anuncios de los correspondientes Ayuntamientos y, en su caso, en los periódicos de mayor difusión de Aragón.

Zaragoza, a 11 de noviembre de 2002.—La Directora General de Presupuestos, Tesorería y Patrimonio, Gema Gareta Navarro.

#### DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA

##### **ANUNCIO del Departamento de Agricultura, por el que se convoca la licitación de un contrato de servicios, promovido por la Secretaría General Técnica.**

Entidad adjudicadora: Diputación General de Aragón, Departamento de Agricultura, Secretaría General Técnica.

Número de expediente: 712.2-0013/2002.

Objeto del contrato: Edición y distribución de la revista «Surcos de Aragón».

Plazo de ejecución: desde la firma del contrato hasta el 31 de diciembre de 2003.

Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación: Tramitación ordinaria, anticipada. Procedimiento abierto. Forma de adjudicación por concurso. Sin admisión de variantes.

Presupuesto base de licitación: 50.410 euros.

Garantía provisional: no exigida.

Garantía definitiva: 4% del presupuesto de adjudicación.

Obtención de documentación e información. Las características a las que debe acomodarse el suministro se fijan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el Pliego de Prescripciones Técnicas que están disponibles durante el plazo señalado para la presentación de proposiciones

en la Secretaría General Técnica del Departamento de Agricultura, tfnno.: 976/714000, ext. 2055, y en los Servicios de Información y Documentación Administrativa de la Diputación General de Aragón, situados en Edificio Pignatelli, paseo María Agustín, 36, Zaragoza, teléfono 976 71 41 11, fax 976 71 41 15; plaza Cervantes, 1, Huesca, teléfono 974 29 31 35 fax 974 29 31 45; General Pizarro, 1, Teruel, teléfono 978 64 11 11, fax 978 64 11 13, y en la dirección electrónica <http://www.aragob.es/sid/bolc/pliegos.htm>

*Requisitos específicos del contratista:* La solvencia económica y financiera se acreditará por los medios previstos en el artículo 16.1.c del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. La solvencia técnica se acreditará por los medios previstos en el artículo 19. e de dicha ley.

*Presentación de ofertas.* El plazo para la presentación de ofertas finalizará a las trece horas del decimosexto día natural contado desde el día siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Aragón». Las propuestas se presentarán en tres sobres cerrados con el contenido que se determina en el pliego de cláusulas administrativas, en cualquiera de los Registros Generales de la Diputación General de Aragón, sitos en las direcciones anteriormente indicadas, o por correo, según el procedimiento establecido en el artículo 80.4 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, anunciando el envío en el mismo día al fax número 976 71 46 75. En los sobres debe figurar el nombre, dirección, teléfono y fax del licitador. El licitador está obligado a mantener su oferta durante tres meses desde la apertura de proposiciones.

*Apertura de las ofertas.* Se realizará en Zaragoza, en el edificio Pignatelli, paseo María Agustín, 36, Zaragoza, a las trece horas del duodécimo día hábil, que no coincida con sábado, siguiente a la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.

*Gastos de anuncios:* El importe del anuncio de licitación será por cuenta del adjudicatario.

Zaragoza, a 15 de noviembre de 2002.—El Secretario General Técnico, Santiago Latorre Alcazo.

#### DEPARTAMENTO DE SALUD, CONSUMO Y SERVICIOS SOCIALES

##### **ANUNCIO del Instituto Aragonés de Servicios Sociales por el que se convoca concurso, por procedimiento abierto, del contrato que se cita.**

1.—Entidad adjudicadora:

a) Organismo de contratación: Instituto Aragonés de Servicios Sociales.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicios Centrales del Instituto Aragonés de Servicios Sociales.

c) Número de expediente: SC- 13/2002 .

2.—Objeto del contrato:

a) Descripción del Objeto: Obras construcción de un Centro de Menores en el barrio de Juslibol, en Zaragoza.

b) Plazo de Ejecución: 18 meses.

3.—Tramitación: Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinario.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso público.

4.—Presupuesto base de licitación:

9.922.789,72 euros, distribuidos en las siguientes anualidades:

Año 2003: 3.000.000 euros.

Año 2004: 5.565.515,90 euros.

Año 2005: 1.357.273,82 euros .

5.—Garantías:

a) Provisional: 2% del precio de licitación.

b) Definitiva: 4% del importe de adjudicación.

6.—*Obtención de documentación e información.*

Los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación estarán de manifiesto, de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en la Sección de Presupuestos y Contratación de la Dirección Gerencia del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, Avda. Cesáreo Alierta, 9-11 (Pasaje) de Zaragoza, así como en los Servicios de Información y Documentación Administrativa de:

—Zaragoza. Edificio Pignatelli, Paseo María Agustín, 36.

—Huesca. Plaza Cervantes, 1.

—Teruel. General Pizarro, 1.

Así como en la Oficina de Información en Plaza San Pedro Nolasco, 7 de Zaragoza y en las Oficinas Delegadas del Gobierno de Aragón en Alcañiz, Calamocha, Calatayud, Jaca, Ejea de los Caballeros y Tarazona y en la siguiente dirección electrónica: <http://www.aragob.es/sid/bolc/pliegos.htm>.

7.—*Requisitos específicos del contratista:*

a) Clasificación:

Grupo C, subgrupos 2 y 7, edificaciones, categoría F.

Grupo I, subgrupos 6 y 8, instalaciones eléctricas, categoría E

b) Otros requisitos: los establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8.—*Presentación de ofertas:*

a) Fecha límite de presentación: El plazo de recepción de proposiciones finalizará a las catorce horas del día 13 de enero de 2003.

b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro de la Dirección Gerencia del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, Avda. Cesáreo Alierta, 9-11 (pasaje) de Zaragoza.

d) Admisión de variantes: No.

9.—*Apertura de las ofertas:*

a) Lugar: En la Sala de Juntas de la Dirección Gerencia del Instituto Aragonés de Servicios Sociales.

b) Domicilio: Avda. Cesáreo Alierta, 9-11 (Pasaje) de Zaragoza.

c) Localidad: Zaragoza. 50008.

d) Fecha: 27 de enero de 2003.

e) Hora: La apertura pública de ofertas se llevará a cabo a las 12 horas.

10.—*Gastos de anuncios:*

Los gastos de publicación de los anuncios en los Diarios Oficiales, así como los de adjudicación definitiva serán por cuenta del adjudicatario.

Zaragoza, a 22 de noviembre de 2002.—El Director Gerente del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, Manuel García Encabo.

**RESOLUCION del Hospital General Obispo Polanco de Teruel, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del concurso abierto 6/02.**

1. *Entidad adjudicadora:*

a) Organismo: Servicio Aragonés de Salud. Hospital General Obispo Polanco.

b) Objeto del contrato: Suministro de aparatos médicos.

c) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: «Boletín Oficial de Aragón», nº 108, de 11 de septiembre de 2002.

2. *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:*

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

3. *Presupuesto base de licitación:* Setenta y siete mil seiscientos euros. (77.600 euros).

4. *Adjudicación:*

a) Fecha: 6 de noviembre de 2002.

b) Adjudicatarios:

Datex-Ohmeda, S. L.; (29.400 euros)

KODAK, S. A.; (12.300 euros)

Sistemas técnicos endoscópicos, S. A.; (16.000 euros)

IBOR ORTOP; (6.925 euros)

ENRAF NONIUS IBERICA, S. A.; (5.679,56 euros)

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 70.304,56 euros.

Teruel, 18 de noviembre de 2002.—El Director del Hospital, José Pablo Castellote García.

**RESOLUCION del Hospital General Obispo Polanco de Teruel, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del concurso abierto 5/02.**

1. *Entidad adjudicadora:*

a) Organismo: Servicio Aragonés de Salud. Hospital General Obispo Polanco.

b) Objeto del contrato: Suministro de ecocardiógrafo.

c) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: «Boletín Oficial de Aragón», nº 106, de 6 de septiembre de 2002.

2. *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:*

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

3. *Presupuesto base de licitación:* Ciento diecinueve mil seiscientos euros. (119.600 euros).

4. *Adjudicación:*

a) Fecha: 11 de noviembre de 2002.

b) Adjudicatario: GE Medical Systems España, S. A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 119.600 euros.

Teruel, 18 de noviembre de 2002.—El Director del Hospital, José Pablo Castellote García.

**ANUNCIO del Servicio Aragonés de Salud, por el que se hace pública la adjudicación de diversos contratos de suministros.**

En cumplimiento de lo establecido en el art. 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, R.D.L. 2/2000 de 16 de junio, la Dirección de Coordinación Administrativa, dispone publicar las adjudicaciones de los contratos por importe igual o superior a 60.101,21 euros, que se indican:

*Denominación:* Unidad móvil para cribado de cáncer de mama.

*Destino:* Provincia de Huesca.

*Fecha de adjudicación:* 1 de octubre de 2002.

*Adjudicatario:* Tecnove, S. L.

*Importe:* 139.370 euros.

*Denominación:* Suministro de vacunas para la Campaña de Vacunaciones 2002.

*Destino:* Comunidad Autónoma de Aragón.

*Fecha de adjudicación:* 17 de julio de 2002.

*Adjudicatario:* Lotes 1, 4 y 9: Gpaxosmithkline, S. A.

*Importe:* 397.505 euros.

*Adjudicatario:* Lote 6 y 7: Smithkline Beecham, S. A.

*Importe:* 307.705 euros.

*Adjudicatario:* Lote 3, 5 y 8: Aventis Pasteur, S. A.

*Importe:* 485.195 euros.

Zaragoza, 14 de noviembre de 2002.—El Director de Coordinación Administrativa, Rafael Vázquez López.

**RESOLUCION del Hospital Ernest Lluch de Calatayud, por la que se convoca la licitación por Procedimiento Abierto, mediante Concurso, del Contrato de Suministros que se cita.**

**1. Entidad adjudicadora.**

- a) Organismo: Servicio Aragonés de Salud.  
b) Dependencia que tramita el expediente: Hospital Ernest Lluch de Calatayud.

c) Número de expediente: 2/CA/03.

**2. Objeto del contrato.**

- a) Descripción del objeto: Lentes intraoculares.

**3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.**

- a) Tramitación: Anticipada.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. **Presupuesto base licitación.** Importe total: 31.824 euros.

5. **Garantía provisional:** 2% del importe de licitación.

**6. Obtención de documentación e información.**

- a) Entidad: Hospital Ernest Lluch de Calatayud.

b) Domicilio: Carretera Sagunto-Burgos, Km. 254.

c) Localidad y código postal: Calatayud, 50300.

d) Teléfono: 976.88.09.64.

e) Telefax: 976.88.04.70.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 13 de diciembre de 2002.

**7. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.**

- a) Fecha límite de presentación: 13 de diciembre de 2002.

b) Documentación a presentar: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Hospital Ernest Lluch de Calatayud, Registro General.

2. Domicilio: Carretera Sagunto-Burgos, Km. 254.

3. Localidad y código postal: Calatayud, 50300.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Ver Pliego de Cláusulas Administrativas

**8. Apertura de ofertas.**

- a) Entidad: Hospital Ernest Lluch de Calatayud.

b) Domicilio: Carretera Sagunto-Burgos, Km. 254.

c) Localidad: Calatayud.

d) Fecha: 23 de diciembre de 2002.

e) Hora: 9 horas.

9. **Gastos de anuncios:** El importe del anuncio de licitación, será por cuenta de los adjudicatarios.

Calatayud, 13 de noviembre de 2002.—El Director Gerente del Hospital Ernest Lluch, Antonio Ferrando Lalana.

**DEPARTAMENTO DE CULTURA Y TURISMO**

**ANUNCIO de la Dirección General de Patrimonio Cultural del Departamento de Cultura y Turismo, por el que se hace pública la Resolución de 19 de noviembre de 2002, de adjudicación del contrato de obra, Expte. 5/2002, que se cita a continuación.**

**1.—Entidad adjudicadora:**

a) Organismo: Dirección General de Patrimonio Cultural, Departamento de Cultura y Turismo, mediante Orden de 20 de enero de 2001, Expte. 5/2002.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Patrimonio Arqueológico, Paleontológico y de Parques Culturales, de la Dirección General de Patrimonio Cultural.

**2.—Objeto del contrato:**

- a) Tipo de contrato: De obra.

b) Descripción del objeto: «Restitución de la Cúpula del Crucero del Lado del Evangelio de la Iglesia de Santo Tomás de Villanueva (la Mantería), de Zaragoza»

c) Publicado en el B.O.A número 120, de 9 de octubre de 2002.

**3.—Tramitación, procedimiento, y forma de adjudicación:**

- a) Tramitación: ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto sin admisión de variantes.

c) Forma: Concurso.

**4.—Presupuesto base de licitación:**

Importe total: 262.338,73 euros.

**5.—Adjudicación.**

- a) Fecha: 19 de noviembre de 2002.

b) Adjudicatario: Geotecnia y Cimientos, S. A. (GEOCISA)

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 255.200,00 euros.

Zaragoza a, 20 de noviembre de 2002.—El Director General de Patrimonio Cultural, Antonio Mostalac Carrillo.

**ANUNCIO de la Sociedad de Promoción y Gestión del Turismo Aragonés S. A. —(Turismo de Aragón)— por el que se da publicidad para la contratación del suministro del Stand de Aragón para asistir a la Feria FITUR 2003 a celebrar en Madrid los días 29 de enero al 2 de febrero de 2003.**

**1) Entidad contratante.**

Sociedad de Promoción y Gestión del Turismo Aragonés S. A. —(Turismo de Aragón)—.

**2) Objeto del contrato:**

a) Descripción del objeto: Construcción, diseño, transporte, montaje y desmontaje del Stand de Aragón para la Feria de Turismo FITUR 2003 de Madrid.

b) Lugar de recepción y entrega: Recinto Ferial de Madrid (IFEMA).

c) Plazo de entrega: 28 de enero de 2003.

**3) Presupuesto del contrato.**

174.293,51 euros.

**4) Obtención de documentos e información.**

Las condiciones generales y técnicas estarán a disposición de los interesados en las oficinas de la Sociedad de Promoción y Gestión del Turismo Aragonés S. A. —(Turismo de Aragón)—. Avenida César Augusto 25, bajos, 500004 Zaragoza, tfno: 976282181.

**5) Requisitos del contrato.**

El presente contrato se ajustará a las condiciones generales y técnicas, aprobadas por el Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad de Promoción y Gestión del Turismo Aragonés S. A. —(Turismo de Aragón)—, y a disposición de los interesados en el domicilio señalado en el apartado anterior

**6) Presentación de las ofertas.**

a) Plazo: La documentación se podrá presentar hasta el día 7 de diciembre de 2002 inclusive, finalizando este plazo a las 19 horas

b) Lugar de Presentación: oficinas de la Sociedad de Promoción y Gestión del Turismo Aragonés S. A. —(Turismo de Aragón)—. Avenida César Augusto 25, bajos, 50004 Zaragoza.

Zaragoza, 11 de noviembre de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Javier Callizo Soneiro.

**ANUNCIO del Departamento de Cultura y Turismo del Gobierno de Aragón, por el que se convoca la licitación pública de diversos contratos de servicios de limpieza.**

**1. Entidad adjudicadora:**

a) Organismo: Diputación General de Aragón, Departamento de Cultura y Turismo.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Planificación Coordinación, y Análisis.

2. *Objeto del contrato:* La prestación de servicios de limpieza en los Centros conforme a los lotes que se detallan en relación anexa.

3. *Obtención de documentación e información:*

a) Documentación:

Los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación estarán de manifiesto y a disposición de los licitadores para su examen, durante el plazo de presentación de proposiciones, los días y horas hábiles en las siguientes dependencias administrativas.

—Servicio de Información y Documentación Administrativa, Edificio Pignatelli, paseo María Agustín, nº 36, 50071 Zaragoza. Teléfono 976/714111. Fax 976/714115.

—Oficina de Información en Plaza San Pedro Nolasco, 7, de Zaragoza.

—Biblioteca de Aragón: Doctor Cerrada, nº 22.

—Oficina Delegada del Gobierno de Aragón en Alcañiz, situada en Avda. Bartolomé Esteban, 58.

—Oficina Delegada del Gobierno de Aragón en Calatayud, situada en la calle Sancho y Gil, 19.

—Oficina Delegada del Gobierno de Aragón en Jaca, situada en Avda. Levante, 10.

—Oficina Delegada del Gobierno de Aragón en Ejea de los Caballeros, situada en la calle Mediavilla, 27.

—Oficina Delegada del Gobierno de Aragón en Tarazona, situada en plaza España, s/n.

Así como en las Delegaciones Territoriales de la Diputación General de Aragón en Huesca y Teruel, plaza Cervantes, número 1 y calle General Pizarro, nº 1, respectivamente y en la siguiente dirección electrónica: <http://www.aragob.es/sid/bolc/pliegos.htm>.

b) Información Administrativa: Servicio de Planificación, Coordinación y Análisis, Secretaría General Técnica de Cultura y Turismo. Edificio Pignatelli, Paseo M<sup>a</sup> Agustín, 36, 50004 Zaragoza. Teléfono 976/715127. Fax: 976/714985. e-mail: [cultur@aragob.es](mailto:cultur@aragob.es)

4. *Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:*

a) Fecha límite de presentación: El plazo de recepción de proposiciones finalizará a las 14 horas del decimosexto día natural, que no coincida en sábado o festivo, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Aragón».

b) Documentación a presentar: La documentación a presentar se especifica en la cláusula 2.2.3 y siguientes del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Las proposiciones podrán ser presentadas en el Registro General de la Diputación General de Aragón (Ps. M<sup>a</sup> Agustín, nº 36, Edificio Pignatelli, 50004 Zaragoza), en las Delegaciones Territoriales de Huesca (Pza. Cervantes, nº 1, Código Postal 22071) y de Teruel (C/ General Pizarro, nº 1, Código Postal 22071), y conforme establece el artículo 80.4 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, serán admitidas las proposiciones remitidas por correo siempre y cuando cumplan las especificaciones y condiciones que señala el mencionado artículo.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Los licitadores deberán mantener su oferta durante el plazo de tres meses, contado desde la apertura de las proposiciones.

e) Admisión de variantes: no se admiten.

5. *Apertura de las ofertas:*

La apertura de proposiciones se realizará en acto público, por la Mesa de Contratación, a las 11 horas del octavo día hábil, que no

coincida en sábado, siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones, en la sala de la Cúpula del Departamento de Cultura y Turismo de la Diputación General de Aragón, Edificio Pignatelli, P<sup>o</sup> M<sup>a</sup> Agustín, nº 36, 50004 Zaragoza.

6. *Pago del anuncio de licitación:* Será por cuenta del adjudicatario.

#### *Relación anexa:*

1.—*Número de expediente:* ARMU 19/2002.

Objeto del contrato: Servicio de limpieza de los Archivos y Museos dependientes del Departamento de Cultura y Turismo en Zaragoza, Huesca y Teruel.

Presupuesto de contrata: 190.102,79 euros.

Forma de adjudicación: Procedimiento abierto, sistema concurso, sin admisión de variantes, tramitación anticipada.

Plazo de ejecución: desde el 1 de enero de 2003, o en su caso desde la fecha de comienzo de la prestación del servicio, hasta el 31 de diciembre de 2003.

Plazo de garantía: durante la prestación del servicio.

Garantía definitiva: 4% del presupuesto de adjudicación.

Clasificación: Grupo U, Subgrupo 1, Tipo servicio «limpieza», Categoría B.

2.—*Número de expediente:* BIBLIO 2/2002.

Objeto del contrato: Servicio de limpieza en los siguientes edificios: Bibliotecas Públicas de Huesca, Teruel y General de Aragón en Zaragoza, Nave del Polígono Argualas y locales del Servicio en P<sup>o</sup> M<sup>a</sup> Agustín 26-B bajos en Zaragoza.

Presupuesto de contrata: 236.075,25 euros.

Forma de adjudicación: Procedimiento abierto, sistema concurso, sin admisión de variantes, tramitación anticipada.

Plazo de ejecución: desde el 1 de enero de 2003, o en su caso desde la fecha de comienzo de la prestación del servicio, hasta el 31 de diciembre de 2003.

Plazo de garantía: durante la prestación del servicio.

Clasificación: Grupo U, Subgrupo 1, Tipo servicio «limpieza», Categoría B.

Garantía definitiva: 4% del presupuesto de adjudicación.

3.—*Número de expediente:* BIBLIO 2/2002.

Objeto del contrato: Servicio de limpieza en los locales del Centro de Medicina del Deporte, sito en P<sup>o</sup> Renovales s/n de Zaragoza, con un total de 400 m<sup>2</sup>, mas zonas exteriores.

Presupuesto de contrata: 8.839,37 euros.

Forma de adjudicación: Procedimiento abierto, sistema concurso, sin admisión de variantes, tramitación anticipada.

Plazo de ejecución: desde el 1 de enero de 2003, o en su caso desde la fecha de comienzo de la prestación del servicio, hasta el 31 de diciembre de 2003.

Plazo de garantía: durante la prestación del servicio.

Solvencia económica, financiera y técnica: se deberá acreditar conforme lo establecido en el Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Garantía definitiva: 4% del presupuesto de adjudicación

En Zaragoza, a 15 de noviembre de 2002.—El Secretario General Técnico, Luis Latorre Vila.

**ANUNCIO de la Dirección General de Patrimonio Cultural del Departamento de Cultura y Turismo, por el que se hace pública la Resolución de 12 de noviembre de 2002, de adjudicación del contrato de obra, Expte. E.T. 3/2002, que se cita a continuación:**

1.—*Entidad adjudicadora:*

a) Organismo: Dirección General de Patrimonio Cultural,

Departamento de Cultura y Turismo, mediante Orden de 20 de enero de 2001, Expte. E.T. 3/2002.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Patrimonio Arqueológico, Paleontológico y de Parques Culturales, de la Dirección General de Patrimonio Cultural.

2.—*Objeto del contrato:*

a) Tipo de contrato: De obra

b) Descripción del objeto: «Construcción parcial de edificio para Escuela Taller en Sástago».

c) Publicado en el «Boletín Oficial de Aragón» número 116, de 30 de septiembre de 2002.

3.—*Tramitación, procedimiento, y forma de adjudicación:*

a) Tramitación: ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto sin admisión de variantes.

c) Forma: Concurso.

4.—*Presupuesto base de licitación:*

Importe total: 207.826,88 euros.

5.—*Adjudicación.*

a) Fecha: 12 de noviembre de 2002.

b) Adjudicatario: RESCO S. A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 207.826,88 euros.

Zaragoza a, 12 de noviembre de 2002.—El Director General de Patrimonio Cultural, Antonio Mostalac Carrillo.

***ANUNCIO de la Dirección General del Deporte, por el que se hace pública la adjudicación de un contrato de obras.***

A los efectos de lo previsto en el artículo 93.2 del texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, a través de la presente Resolución se hace pública la adjudicación de un contrato de obras.

1.—*Entidad adjudicadora.*

a) Organismo: Diputación General de Aragón. Departamento de Cultura y Turismo.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General del Deporte. Servicio de Centros e Infraestructuras.

c) *Número de expediente:* 51/2002.

2.—*Objeto del contrato.*

a) Tipo de contrato: De obras.

b) Descripción del objeto: Ampliación de graderíos y anexos del estadio de atletismo incluyendo estudio de seguridad y desarrollo de instalaciones, en Zaragoza.

c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: «Boletín Oficial de Aragón» número 95, de 12 de agosto de 2002.

3.—*Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.*

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso sin admisión de variantes.

4.—*Presupuesto base de licitación.*

Importe total: Dos millones ochocientos noventa y ocho mil ochocientos cuarenta euros (2.898.840,00 euros).

5.—*Adjudicación.*

a) Fecha: 30 de septiembre de 2002, Orden del Departamento de Cultura y Turismo.

b) Contratista: Aragonesa de asfaltos y construcciones, S. A. (ARASCON).

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: Dos millones ochocientos once mil ochocientos setenta y cinco euros (2.811.875,00 euros), IVA incluido.

Zaragoza, 11 de noviembre de 2002.—El Director General del Deporte, Fernando Arcega Aperte.

**AYUNTAMIENTO DE TERUEL**

***ANUNCIO del Ayuntamiento de Teruel, relativo a adjudicación del suministro de «Uniformes y prendas de trabajo del personal dependiente del Ayuntamiento de Teruel, ejercicios 2003 a 2006», expediente número 1919/2001.***

1.—*Entidad adjudicadora.*

a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Teruel.

b) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación.

c) *Número de expediente:* 1919/2001.

2.—*Objeto del contrato.*

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: El suministro de «Uniformes y prendas de trabajo del personal dependiente del Ayuntamiento de Teruel, ejercicios 2.003 a 2006».

c) Lote: No procede.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: «Boletín Oficial de Aragón» nº 115 del día 27 de septiembre de 2.002 y Diario de Teruel.

3.—*Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.*

a) Tramitación: Ordinario.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.—*Presupuesto base de licitación.*

Importe total: De conformidad con el pliego aprobado.

5.—*Adjudicación*

a) Fecha: La C.M. de Gobierno en sesión ordinaria celebrada el día 14 de noviembre de 2002.

b) Contratista: Ferrán, S. A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: De conformidad con la oferta económica presentada.

Contra dicho acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, en los términos establecidos en el artículo 110.3 de la Ley 30/1.992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, recurso contencioso-administrativo, ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, en el plazo de 2 meses que se contará desde la publicación del presente acuerdo.

Teruel, a 18 de noviembre de 2002.—La Técnico de Contratación, Esperanza Ríos Marín.

**AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA**

***RESOLUCION del Ayuntamiento de Zaragoza, por la que se anuncia concurso, procedimiento abierto, para la contratación del proyecto de la contratación del suministro de un Centro de Coordinación Operativa (CECOPAL).***

1. *Entidad adjudicadora.*

a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación y Patrimonio, Unidad de suministros y servicios.

c) *Número de expediente:* 0355004/02.

2. *Objeto del contrato.*

a) Descripción del objeto: La contratación del suministro de un centro de coordinación operativa (CECOPAL).

b) Número de unidades a entregar:

c) División por lotes y número: No.

d) Lugar de entrega: Zaragoza.

e) Plazo de entrega (meses): 3.

3. *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.*

a) Tramitación: ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. *Presupuesto base de licitación, importe total:* 90.151,82 euros.

5. *Garantía provisional:* 1.803,04 euros.

6. *Obtención de documentación e información.*

a) Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza.

b) Domicilio: Plaza del Pilar, 18.

c) Localidad y código postal: 50003 Zaragoza.

d) Teléfono: 976724767 o 976724768.

e) Telefax: 976200040.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información:

Hasta el día de finalización del plazo para la presentación de ofertas.

7. *Requisitos específicos del contratista.*

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional:

—Informe de Instituciones financieras, o en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.

—Relación de los principales suministros efectuados durante los tres últimos años, indicándose su importe, fechas y destino público o privado, a la que se incorporarán los correspondientes certificados sobre los mismos.

8. *Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.*

a) Fecha límite de presentación: Hasta las trece horas del decimoquinto día natural siguiente al de la publicación del presente anuncio. Si el plazo concluyese en sábado o festivo se prorrogará hasta el próximo día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: La indicada en los Pliegos de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza.

2. Domicilio: Plaza del Pilar, 18.

3. Localidad y código postal: 50003 Zaragoza.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.

e) Admisión de variantes: Sí.

9. *Apertura de ofertas.*

a) Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza.

b) Domicilio: Plaza del Pilar, 18.

c) Localidad: 50003 Zaragoza.

d) Fecha: Se les comunicará a los licitadores el día de la presentación de las ofertas.

e) Hora: 13:00.

10. *Otras informaciones:*

11. *Gastos de anuncios:* Los gastos derivados de la inserción de anuncios en boletines y cualesquiera otras publicaciones serán de cuenta del adjudicatario.

12. En su caso, portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos: [www.ayto-zaragoza.es/azar/ayto/haciendaeconomia/](http://www.ayto-zaragoza.es/azar/ayto/haciendaeconomia/)

I. C. de Zaragoza, a 19 de noviembre de 2002.—El Secretario General, Luis Cuesta Villalonga.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia concurso, procedimiento abierto, para la contratación del proyecto de suministro e instalación de circuito cerrado de televisión en CDM Torrero y CDM Alberto Maestro.**

1. *Entidad adjudicadora.*

a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación y Patrimonio, Unidad de suministros y servicios

c) *Número de expediente:* 0904563/02

2. *Objeto del contrato.*

a) Descripción del objeto Suministro e instalación de circuito cerrado de televisión en CDM Torrero y CDM Alberto Maestro.

b) Número de unidades a entregar:

c) División por lotes y número: No.

d) Lugar de entrega: Zaragoza.

e) Plazo de entrega (meses): 1.

3. *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.*

a) Tramitación: ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. *Presupuesto base de licitación, importe total:* 20.500,00 euros.

5. *Garantía provisional:* 410,00 euros.

6. *Obtención de documentación e información.*

a) Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza.

b) Domicilio: Plaza del Pilar, 18.

c) Localidad y código postal: 50003 Zaragoza.

d) Teléfono: 96724767 o 976724768.

e) Telefax: 976200040.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el día de finalización del plazo para la presentación de ofertas.

7. *Requisitos específicos del contratista.*

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional:

—Informe de Instituciones financieras, o en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.

—Relación de los principales suministros efectuados durante los tres últimos años, indicándose su importe, fechas y destino público o privado, a la que se incorporarán los correspondientes certificados sobre los mismos.

8. *Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.*

a) Fecha límite de presentación: Hasta las trece horas del décimo quinto día natural siguiente al de la publicación del presente anuncio. Si el plazo concluyese en sábado o festivo se prorrogará hasta el próximo día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: La indicada en los Pliegos de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza.

2. Domicilio: Plaza del Pilar, 18.

3. Localidad y código postal: 50003 Zaragoza.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.

e) Admisión de variantes:

9. *Apertura de ofertas.*

a) Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza.

b) Domicilio: Plaza del Pilar, 18.

c) Localidad: 50003 Zaragoza.

d) Fecha: Se les comunicará a los licitadores el día de la presentación de las ofertas.

e) Hora: 13:00.

10. *Otras informaciones:*

11. *Gastos de anuncios:* Los gastos derivados de la inserción de anuncios en boletines y cualesquiera otras publicaciones serán de cuenta del adjudicatario

12. En su caso, portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos:

[www.ayto-zaragoza.es/azar/ayto/haciendaeconomia/](http://www.ayto-zaragoza.es/azar/ayto/haciendaeconomia/)

I. C. de Zaragoza, a 19 de noviembre de 2002.—El Secretario General, Luis Cuesta Villalonga.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia concurso, procedimiento abierto, para la contratación del servicio consistente en mantenimiento de la Red Automática de control de la contaminación atmosférica.**

**1. Entidad adjudicadora.**

a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza.  
b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación y Patrimonio, Unidad de Suministros y Servicios.

c) Número de expediente: 0439174/02.

**2. Objeto del contrato.**

a) Descripción del objeto: mantenimiento de la red automática de control de la contaminación atmosférica.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Zaragoza.

d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega (meses): 24.

**3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.**

a) Tramitación: ordinaria; b) Procedimiento: Abierto; c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación, importe total: 409.734,66 euros.

5. Garantía provisional: 8.194,69 euros.

**6. Obtención de documentación e información.**

a) Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza.

b) Domicilio: Plaza del Pilar, 18.

c) Localidad y código postal: 50003 Zaragoza.

d) Teléfono: 976724767 o 976724768.

e) Telefax: 976200040.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información:

Hasta el día de finalización del plazo para la presentación de ofertas.

**7. Requisitos específicos del contratista.**

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las trece horas del décimo quinto día natural siguiente al de la publicación del presente anuncio. Si el plazo concluyese en sábado o festivo se prorrogará hasta el próximo día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: La indicada en los Pliegos de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza.

2. Domicilio: Plaza del Pilar, 18.

3. Localidad y código postal: 50003 Zaragoza.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.

e) Admisión de variantes:

**9. Apertura de ofertas.**

a) Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza.

b) Domicilio: Plaza del Pilar, 18.

c) Localidad: 50003 Zaragoza.

d) Fecha: Se les comunicará a los licitadores el día de la presentación de las ofertas.

e) Hora: 13:00.

**10. Otras informaciones:**

11. Gastos de anuncios: Los gastos derivados de la inserción de anuncios en boletines y cualesquiera otras publicaciones serán de cuenta del adjudicatario.

12. En su caso, portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos: [www.ayto-zaragoza.es/azar/ayto/haciendaeconomia/](http://www.ayto-zaragoza.es/azar/ayto/haciendaeconomia/)

I. C. de Zaragoza, a 18 de noviembre de 2002.—El Secretario General, Luis Cuesta Villalonga.

**b) Otros anuncios**

DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

**NOTIFICACION de la Delegación Territorial de Teruel, de Propuesta de Resolución de expedientes sancionadores por infracción a la normativa vigente en materia de Espectáculos Públicos y Seguridad Ciudadana.**

No habiendo sido posible notificar la Propuesta de Resolución de expedientes sancionadores y la apertura de plazo de alegaciones, por infracción a la normativa vigente en materia de Espectáculos Públicos y Seguridad Ciudadana, se procede a la notificación, conforme determina el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a las personas detalladas en el anexo, haciendo constar que el interesado tiene a su disposición en esta Delegación Territorial, (Servicio de Interior y Política Territorial) C/ General Pizarro nº 1, dicho acuerdo de incoación.

Se le da por notificado a todos los efectos, significándole que tiene un plazo de quince días, a contar a partir del siguiente a la presente publicación, para poder contestar a los hechos imputados.

Teruel, 13 de noviembre de 2002.—El Delegado Territorial, José Miguel Espada Giner.

ANEXO

Expediente nº 44-22-02.

Nombre: Basilia Fernández Tamargo.

Establecimiento: Bar «Red Poppy».

Localidad: Calanda.

Propuesta de Resolución expediente sancionador por infracción administrativa calificada como leve en el artículo 26. e de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

**NOTIFICACION de la Delegación Territorial en Huesca de la Diputación General de Aragón, a los denunciados relacionados en anexo, de la Orden del Excmo. Sr. Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, por la que se resuelven los Recursos Ordinarios interpuestos contra las resoluciones del Delegado Territorial del Gobierno de Aragón en Huesca recaídas en los expedientes sancionadores igualmente relacionados, por infracciones a la normativa vigente en materia de Espectáculos Públicos y Seguridad Ciudadana.**

No habiendo sido posible notificar las Ordenes del Excmo. Sr. Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, por las que se resuelven los Recursos Ordinarios interpuestos contra las resoluciones del Delegado Territorial del Gobierno de Aragón en Huesca en los expedientes sancionadores que a continuación se relacionan, se procede a su notificación, conforme determina el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciendo constar que los interesados tienen a su disposición en esta Delegación Territorial, Sección de Interior y Cooperación con las Corporaciones Locales, Pza. Cervantes, nº 1, la Orden mencionada

Se le da por notificado a todos los efectos, significándole que dicha resolución pone fin a la vía administrativa, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio,

reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Huesca, en el plazo de dos meses a contar desde el día de esta publicación.

Huesca, 13 de noviembre de 2002.—La Instructora, Pilar Blasco Beltrán.

#### ANEXO

*Expediente:* 2216701.

*Fecha denuncia:* 02/11/2001, 10/11/2001, 12/11/2001.

*Nombre:* Silvie Bastide Richart.

*Establecimiento:* Bar El Refugio.

Resolución Recurso por 3 infracciones administrativas calificadas como leve en el artículo 26.e. de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Sanción de multa 120 euros por cada una de las 3 infracciones cometidas, lo que supone una cuantía total de 360 euros.

*Expediente:* 221202.

*Fecha denuncia:* 09/12/2001.

*Nombre:* Silvie Bastide Richart.

*Establecimiento:* Bar El Refugio.

Resolución Recurso por una infracción administrativa calificada como leve en el artículo 26.e. de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Sanción de multa 240 euros.

***NOTIFICACION de la Delegación Territorial en Huesca de la Diputación General de Aragón, a los denunciados relacionados en anexo, de la resolución de los expedientes sancionadores igualmente relacionados, por infracciones a la normativa vigente en materia de Espectáculos Públicos y Seguridad Ciudadana.***

No habiendo sido posible notificar las resoluciones sancionadoras por infracción a la normativa vigente en materia de Espectáculos Públicos y Seguridad Ciudadana, recaídas contra las personas o entidades que se detallan en el anexo, en los expedientes que a continuación se relacionan, se procede a su notificación, conforme determina el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciendo constar que los interesados tienen a su disposición en esta Delegación Territorial, Sección de Interior y Cooperación con las Corporaciones Locales, plaza Cervantes, nº 1, dicha resolución.

Se le da por notificado a todos los efectos, significándole que tiene un plazo de un mes, a contar a partir del siguiente a la presente publicación, para interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales.

Huesca, 13 de noviembre de 2002.—La Instructora, Pilar Blasco Beltrán.

#### ANEXO

*Expediente:* 2214701.

*Fecha denuncia:* 18/07/2001.

*Nombre:* Hostelería Bandrés, S. L.

*Establecimiento:* Pub Greens.

Resolución por una infracción administrativa calificada como leve en el artículo 26.e. de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Sanción de multa 301 euros.

*Expediente:* 220702.

*Fecha denuncia:* 09/12/2001.

*Nombre:* Villanova y Visa, S. C.

*Establecimiento:* Pub BO2.

Resolución por una infracción administrativa calificada como leve en el artículo 26.e. de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Sanción de multa 90 euros.

*Expediente:* 221802.

*Fecha denuncia:* 03/03/2002, 24/03/2002.

*Nombre:* Noche Music Binéfar, S. L.

*Establecimiento:* PUB VIA-2.

Resolución por 2 infracciones administrativas calificadas como grave en el artículo 23.o) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Sanción de multa 1.200 euros por cada una de las 2 infracciones cometidas, lo que supone una cuantía total de 2.400 euros.

***NOTIFICACION de la Delegación Territorial en Huesca de la Diputación General de Aragón, a los denunciados relacionados en anexo, de la propuesta de resolución de los expedientes sancionadores igualmente relacionados, así como de la apertura de los plazos de alegaciones, por infracciones a la normativa vigente en materia de Espectáculos Públicos y Seguridad Ciudadana.***

No habiendo sido posible notificar la propuesta de resolución de los expedientes sancionadores y la apertura de plazo de alegaciones, por infracción a la normativa vigente en materia de Espectáculos Públicos y Seguridad Ciudadana, se procede a la notificación, conforme determina el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a las personas o entidades que se detallan en el anexo, haciendo constar que los interesados tienen a su disposición en esta Delegación Territorial, Sección de Interior y Cooperación con las Corporaciones Locales, Pza. Cervantes, nº 1, dicha propuesta de resolución.

Se le da por notificado a todos los efectos, significándole que tiene un plazo de quince días hábiles, a contar a partir del siguiente a la presente publicación, para poder contestar a los hechos imputados.

Huesca 13 de noviembre de 2002.—La Instructora, Pilar Blasco Beltrán.

#### ANEXO

*Expediente:* 222602.

*Fecha denuncia:* 29/03/2002.

*Nombre:* Angel Lanuza Gancedo.

*Establecimiento:* Bar 2002.

Propuesta de Resolución por una infracción administrativa calificada como leve en el artículo 26.e. de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, sanción de multa de 100 euros.

*Expediente:* 223702.

*Fecha denuncia:* 25/07/2002.

*Nombre:* Calema Huesca, S. L.

*Establecimiento:* Bar Cañas.

Propuesta de Resolución por una infracción administrativa calificada como leve en el artículo 26.e. de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, sanción de multa de 100 euros.

**NOTIFICACION de la Delegación Territorial en Huesca de la Diputación General de Aragón, a los denunciados relacionados en anexo, de la iniciación de expedientes sancionadores y Pliego de Cargos así como de la apertura de los plazos de alegaciones, por infracciones a la normativa vigente en materia de Espectáculos Públicos y Seguridad Ciudadana.**

No habiendo sido posible notificar la iniciación y pliego de cargos de los expedientes sancionadores y la apertura de plazo de alegaciones, por infracción a la normativa vigente en materia de Espectáculos Públicos y Seguridad Ciudadana, se procede a la notificación, conforme determina el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a las personas o entidades que se detallan en el anexo, haciendo constar que los interesados tienen a su disposición en esta Delegación Territorial, Sección de Interior y Cooperación con las Corporaciones Locales, Pza. Cervantes, nº 1, la providencia de incoación y el pliego de cargos.

Se le da por notificado a todos los efectos, significándole que tiene un plazo de quince días hábiles, a contar a partir del siguiente a la presente publicación, para poder contestar a los hechos imputados.

Huesca, 13 de noviembre de 2002.—La Instructora, Pilar Blasco Beltrán.

ANEXO

*Expediente:* 223202.

*Fecha denuncia:* 10/08/2002.

*Nombre:* Roberto Marco Berdusan.

*Establecimiento:* Pub Robertos.

Pliego de Cargos por infracción administrativa calificada como leve en el artículo 26.e. de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

*Expediente:* 223902.

*Fecha denuncia:* 25/07/2002.

*Nombre:* El Paso, S. C.

*Establecimiento:* Bar El Paso.

Pliego de Cargos por infracción administrativa calificada como leve en el artículo 26.e. de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

*Expediente:* 224002.

*Fecha denuncia:* 25/07/2002.

*Nombre:* Sergio Cetina Salas.

*Establecimiento:* Pub «1900».

Pliego de Cargos por infracción administrativa calificada como leve en el artículo 26.e. de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

*Expediente:* 224402.

*Fecha denuncia:* 15/09/2002.

*Nombre:* Pub Arkupe, S. L.

*Establecimiento:* Bar Arkupe.

Pliego de Cargos por infracción administrativa calificada como leve en el artículo 26.e. de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

*Expediente:* 224502.

*Fecha denuncia:* 15/09/2002.

*Nombre:* LUDIMA, S. C.

*Establecimiento:* Bar El Corral.

Pliego de Cargos por infracción administrativa calificada como leve en el artículo 26.e. de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

**NOTIFICACION del Servicio de Autorizaciones Administrativas y Sanciones (Dirección General de Interior), a los denunciados relacionados en anexo, de la resolución de los procedimientos sancionadores igualmente relacionados, por infracciones a la normativa vigente en materia de Espectáculos Públicos y Seguridad Ciudadana.**

No habiendo sido posible notificar las resoluciones sancionadoras, dictadas por el Sr. Jefe del Servicio de Autorizaciones Administrativas y Sanciones, por infracción a la normativa vigente en materia de Espectáculos Públicos y Seguridad Ciudadana, recaídas contra las personas o entidades que se detallan en el anexo, en los procedimientos que igualmente se relacionan, se procede a su notificación, conforme determina el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, haciendo constar que los interesados tienen a su disposición en la Sección de Espectáculos y Sanciones, de la Dirección General de Interior, sita en Edificio Pignatelli, Paseo María Agustín, 36, dicha resolución.

Se le da por notificado a todos los efectos, significándole que contra dicha resolución sancionadora, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse Recurso de Alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Interior en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de la presente publicación, sin perjuicio de que el interesado pueda interponer cualquier otro recurso que estime procedente.

Zaragoza, 18 de noviembre de 2002.—El Jefe del Servicio de Autorizaciones Administrativas y Sanciones, Francisco Vicente de Vera Pinilla.

ANEXO

*Expediente:* 15502.

*Nombre:* Shaman Blues, S. L.

*Establecimiento:* Bar Shaman.

Resolución por una infracción administrativa calificada como leve en el artículo 26.e. de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Sanción de multa de 100,00 euros.

*Expediente:* 15602.

*Nombre:* Mouzu, S. L.

*Establecimiento:* Bar Tremenda Bodega.

Resolución por una infracción administrativa calificada como leve en el artículo 26.e. de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Sanción de multa de 100,00 euros.

*Expediente:* 16102.

*Nombre:* Mojito 2010, S. L.

*Establecimiento:* Bar La Isla.

Resolución por una infracción administrativa calificada como leve en el artículo 26.e. de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Sanción de multa de 300,00 euros.

*Expediente:* 16302.

*Nombre:* Malibu 33, S. L.

*Establecimiento:* Bar Malibu.

Resolución por una infracción administrativa calificada como leve en el artículo 26.e. de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Sanción de multa de 200,00 euros.

*Expediente:* 16402.

*Nombre:* Mofo, S. C.

*Establecimiento:* POP Café.

Resolución por una infracción administrativa calificada como leve en el artículo 26.e. de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Sanción de multa de 200,00 euros.

*Expediente:* 16502.

*Nombre:* Benigno Checa Landazuri.

*Establecimiento:* Pub El 39.

Resolución por una infracción administrativa calificada como leve en el artículo 26.e. de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Sanción de multa de 200,00 euros.

*Expediente:* 16802.

*Nombre:* Discoteca Bliss, S. L.

*Establecimiento:* Discoteca Bliss.

Resolución por una infracción administrativa calificada como leve en el artículo 26.e. de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Sanción de multa de 100,00 euros.

*Expediente:* 17002.

*Nombre:* Bonifacio Cossio Sandy.

*Establecimiento:* Pub Panama.

Resolución por una infracción administrativa calificada como leve en el artículo 26.e. de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Sanción de multa de 100,00 euros.

*Expediente:* 18002.

*Nombre:* José Ignacio San Miguel Del Hoyo.

*Establecimiento:* Bar JB.

Resolución por una infracción administrativa calificada como leve en el artículo 26.e. de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Sanción de multa de 100,00 euros.

*Expediente:* 19102.

*Nombre:* La Décima Hostelera, S. L.

*Establecimiento:* Bar La Encantadora.

Resolución por una infracción administrativa calificada como leve en el artículo 26.e. de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Sanción de multa de 100,00 euros.

*Expediente:* 19702.

*Nombre:* Javier Esteban Calavia Rodríguez.

*Establecimiento:* Bar Zona Límite.

Resolución por una infracción administrativa calificada como grave en el artículo 23.o) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Sanción de multa de 1.800,00 euros.

*Expediente:* 19802.

*Nombre:* Francisca Mercedes Esteban Valdes.

*Establecimiento:* Bar 4-40.

Resolución por una infracción administrativa calificada como grave en el artículo 23.o) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Sanción de multa de 350,00 euros.

**DEPARTAMENTO DE ECONOMIA, HACIENDA  
Y EMPLEO**

**NOTIFICACION de la Dirección General de Presupuestos, Tesorería y Patrimonio a don/doña M<sup>a</sup> Teresa Ramila Fernández de la iniciación del expediente de reintegro por pagos indebidos n<sup>o</sup> RI/174/02.**

No habiendo sido posible notificar la iniciación del expe-

diente de reintegro de pagos indebidos y la apertura de plazo de alegaciones por la percepción indebida de la cantidad que consta en el anexo, se procede a la notificación, conforme determina el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, haciendo constar que el interesado podrá consultar el expediente completo que ha originado el expediente de reintegro en la Dirección General de la Función Pública. Paseo María Agustín, 36 de Zaragoza (Edificio Pignatelli).

Se le da por notificado a todos los efectos, significándole que tiene un plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente a la notificación para alegar lo que considere oportuno.

**ANEXO**

Perceptor: M<sup>a</sup> Teresa Ramila Fernández.

CIF/NIF: 13133155-V.

Concepto: Reintegro 2 días de junio. Baja 28/06/2002.

Fecha de Pago: 06/2002.

Deuda: 16,25 euros.

No obstante podrá hacer efectiva la devolución de la misma en las cuentas corrientes de:

—IBERCAJA 2085 0103 98 0300633309.

—Caja de Ahorros de la Inmaculada (CAI) 2086 0000 20 0700246059.

También se podrá hacer efectiva la cantidad reclamada en la Caja de la Tesorería de la D.G.A., sita en la Plaza de los Sitios, 7 de Zaragoza.

En el documento de ingreso deberá hacerse constar el nombre y n<sup>o</sup> de Expte.

Zaragoza, a 20 de noviembre de 2002.—La Jefa del Servicio de Tesorería, Rosario Carnicer Berga.

**ANUNCIO de la Junta de Reclamaciones Económico-Administrativas de la Comunidad Autónoma de Aragón, por el que se notifica la apertura del plazo de alegaciones en la reclamación económico-administrativa n<sup>o</sup> 84/98, interpuesta por Sedovín, S. L.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley 1/1998, de 16 de febrero, sobre reclamaciones tributarias en la Comunidad Autónoma de Aragón, esta Junta ha acordado poner de manifiesto por término de quince días hábiles a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, a Sedovín, S. L., el expediente completo correspondiente al acto objeto de reclamación n<sup>o</sup> 84/98, interpuesta contra resolución de recurso de reposición dictado por el Jefe de Servicio de Recaudación de la Diputación General de Aragón contra certificación de descubierto C000094500337370 derivada de sanción Transportes Expte. Z-00912-P-94, a fin de que dentro del citado plazo formule el escrito de alegaciones, pudiendo acompañar los documentos que estime convenientes y proponer pruebas oportunas y documentos públicos y privados que se juzguen convenientes a la defensa de los derechos ejercidos.

No habiéndose podido notificar a dicho reclamante en el domicilio que oportunamente señaló, se hace por medio del presente anuncio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 86 del Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas de 1 de marzo de 1996.

Zaragoza, a 11 de noviembre de 2002.—El Secretario de la Junta de Reclamaciones Económico-Administrativas, José León García Aldea.

**DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS,  
URBANISMO Y TRANSPORTES****NOTIFICACION del Servicio Provincial de Obras  
Públicas, Urbanismo y Transportes de Huesca, a  
los interesados relacionados en el Anexo, de la  
iniciación de expedientes sancionadores y apertura  
de plazos de alegaciones y prueba, por presunta  
infracción a las disposiciones ordenadoras del  
transporte.**

Por no haber sido posible notificar la iniciación de los expedientes sancionadores y la apertura de los plazos de alegaciones y prueba, por presunta infracción a las disposiciones ordenadoras del transporte, tipificadas en la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE nº 182, de 31 de julio) y en el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento que desarrolla la citada Ley, (BOE nº 241, de 8 octubre), se procede, conforme determina el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE nº 285, de 27 de noviembre), a notificar a los interesados que se detallan en anexo, haciendo constar:

1º.—Disponen los denunciados de un plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al de la presente publicación, para formular sus alegaciones por escrito, así como proponer o presentar las pruebas justificativas que estimen convenientes, ante la Sección de Transportes de Huesca, sita en C/ General Lasheras, nº 6.

2º.—Mientras dure la tramitación de los expedientes sancionadores, los interesados podrán tomar vista de los mismos. Dado que se trata de un expediente sancionador, al amparo de lo previsto en el art. 61 de la Ley 30/1992, se comunica que los interesados, directamente o por medio de su representante acreditado, podrán tener conocimiento del texto íntegro de la notificación, a través de la Sección de Transportes de Huesca, donde obra el expediente.

Huesca, 19 de noviembre de 2002.—La Instructora del Expediente, María José Tisaire Artero.

**ANEXO**

*Expediente:* HU-00358-O-01.

*Fecha:* 02/02/2001.

*Nombre:* OSCENSE DE MENSAJEROS, S. C.

*Población:* HUESCA.

*Provincia:* HUESCA.

*Sanción:* 300,00 euros.

Preceptos Infringidos: 140A y 90 Ley 16/87;197A y 41 RD 1211/90.

141O Ley 16/87;198 P RD 1211/90.

*Expediente:* HU-03377-O-01.

*Fecha:* 02/10/2001.

*Nombre:* TRANS BIAGA S. L.

*Población:* ORDIZIA.

*Provincia:* GUIPUZCOA.

*Sanción:* 300,00 euros.

Preceptos Infringidos: 141H Ley 16/87 R(CE) 3821/85; OM 14.10.82 198H RD 1211/90.

*Expediente:* HU-03376-O-01.

*Fecha:* 02/10/2001.

*Nombre:* TRANS BIAGA S. L.

*Población:* ORDIZIA.

*Provincia:* GUIPUZCOA.

*Sanción:* 300,00 euros.

Preceptos Infringidos: 141H Ley 16/87; Dir.92/6 y 92/24 CEE; RD 2484/94.

OM 28-10-96;198H RD 1211/90.

*Expediente:* HU-03347-O-01.

*Fecha:* 27/09/2001.

*Nombre:* TRANS BIAGA S. L.

*Población:* ORDIZIA.

*Provincia:* GUIPUZCOA.

*Sanción:* 600,00 euros.

Preceptos Infringidos: 141H Ley 16/87; Dir.92/6 y 92/24 CEE; RD 2484/94.

OM 28-10-96;198H RD 1211/90.

*Expediente:* HU-03627-O-01.

*Fecha:* 27/10/2001.

*Nombre:* GESTIO LOGISTIC, S. L.

*Población:* LLEIDA.

*Provincia:* LLEIDA.

*Sanción:* 280,00 euros.

Preceptos Infringidos: 141Q Ley 16/87 R(CE)3821/85;198I RD 1211/90.

*Expediente:* HU-02891-O-01.

*Fecha:* 09/08/2001.

*Nombre:* MAQ. RECR. I ATZAR DEL SEGRIA, S. L.

*Población:* ALGUAIRE.

*Provincia:* LLEIDA.

*Sanción:* 300,00 euros.

Preceptos Infringidos: 140A y 90 Ley 16/87;197A y 41 RD 1211/90.

141O Ley 16/87;198 P RD 1211/90.

*Expediente:* HU-03295-O-01.

*Fecha:* 20/09/2001.

*Nombre:* TTES. Y OBRAS LEGNA, S. L.

*Población:* SALOU.

*Provincia:* TARRAGONA.

*Sanción:* 360,00 euros.

Preceptos Infringidos: 141i Ley 16/87;198j RD 1211/90.

*Expediente:* HU-02132-O-01.

*Fecha:* 01/06/2001.

*Nombre:* TTES. OJEDA ALE, S. L.

*Población:* COSLADA.

*Provincia:* MADRID.

*Sanción:* 280,00 euros.

Preceptos Infringidos: 141Q Ley 16/87 R(CE)3821/85;198I RD 1211/90.

*Expediente:* HU-02793-O-01.

*Fecha:* 08/08/2001.

*Nombre:* CONST.DESMONTES RIBERA NAVARRA, SA.

*Población:* CINTRUENIGO.

*Provincia:* NAVARRA.

*Sanción:* 1.500,00 euros.

Preceptos Infringidos: 140A y 102.3 Ley 16/87;197A y 157 RD 1211/90.

*Expediente:* HU-03015-O-01.

*Fecha:* 27/08/2001.

*Nombre:* GUTIERREZ ABASCAL, MIGUEL ANGEL.

*Población:* ANERO.

*Provincia:* CANTABRIA.

*Sanción:* 600,00 euros.

Preceptos Infringidos: 141H Ley 16/87 R(CE) 3821/85;198H RD 1211/90.

*Expediente:* HU-03495-I-02.

*Fecha:* 25/10/2002.

*Nombre:* SAAR BIRANE.

*Población:* BINEFAR.

*Provincia:* HUESCA.

*Sanción:* 150,00 euros.

Preceptos Infringidos: 142J, 95 y 104 Ley 16/87;199J, 45 y 46 RD 1211/90.

*Expediente:* HU-03300-O-01.

*Fecha:* 20/09/2001.

*Nombre:* CHESTRANS, S. L.

*Población:* VALENCIA.

*Provincia:* VALENCIA.

*Sanción:* 300,00 euros.

Preceptos Infringidos: 141J Ley 16/87 R(CE)3821/85;198K RD 1211/90.

***NOTIFICACION del Servicio Provincial de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes de Huesca, a los interesados relacionados en el Anexo, de la Audiencia-Propuesta de Resolución de los expedientes sancionadores por infracción a las disposiciones ordenadoras del transporte.***

Por no haber sido posible notificar la Audiencia-Propuesta de Resolución de los expedientes sancionadores, por infracción a las disposiciones ordenadoras del transporte, tipificadas en la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE nº 182, de 31 de julio) y en el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de la citada Ley, (BOE nº 241, de 8 octubre), se procede, conforme determina el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE nº 285, de 27 de noviembre), a notificar a los interesados que se detallan en anexo, haciendo constar:

1ª. Disponen los denunciados de un plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al de la presente publicación, para formular alegaciones por escrito y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes, ante la Sección de Transportes de Huesca, sita en C/General Lasheras, nº 6.

2ª. Mientras dure la tramitación de los expedientes sancionadores, los interesados podrán tomar vista de los mismos. Dado que se trata de un expediente sancionador, al amparo de lo previsto en el art. 61 de la Ley 30/1992, se comunica que los interesados, directamente o por medio de su representante acreditado, podrán tener conocimiento del texto íntegro de la notificación, a través de la Sección de Transportes de Huesca, donde obra el expediente.

Huesca, 19 de noviembre de 2002.—La Instructora del Expediente, María José Tisaire Artero.

ANEXO

*Expediente:* HU-00979-O-01.

*Fecha:* 15/03/2001.

*Nombre:* SERGETRANS S. L.

*Población:* GETAFE.

*Provincia:* MADRID.

*Sanción:* 300,00 euros.

Preceptos Infringidos: 141P Ley 16/87 R(CE) 3820/85;198Q RD 1211/90.

*Expediente:* HU-01944-O-01.

*Fecha:* 25/05/2001.

*Nombre:* ARNETRANS, S. L.

*Población:* ARNEDO.

*Provincia:* LA RIOJA.

*Sanción:* 300,00 euros.

Preceptos Infringidos: 141H Ley 16/87; Dir.92/6 y 92/24 CEE; RD 2484/94. OM 28-10-96;198H RD 1211/90.

***NOTIFICACION del Servicio Provincial de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, de las resoluciones recaídas en los procedimientos sancionadores que se indican, por infracción de la normativa sobre fianzas de arrendamientos.***

No habiendo sido posible realizar la notificación personal y preceptiva, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se efectúa pública notificación a los interesados que en anexo se relacionan, de las resoluciones recaídas en expediente sancionador por infracción de la normativa sobre fianzas de arrendamientos, haciendo constar lo siguiente:

1º.—Se consideran cometidos los hechos reseñados en el acuerdo de iniciación, de los que es responsable el interesado indicado en el expediente junto con la determinación del precepto infringido y del importe de la sanción.

2º.—Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero del Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes de la Diputación General de Aragón, en el plazo de un mes a partir de la fecha más favorable: de publicación en el BOA o de finalización del período de exposición por edictos del Ayuntamiento del último domicilio del sancionado, conocido por esta Administración. Todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso que pudiera interponerse.

3º.—Trascurrido dicho plazo, la resolución será firme a todos los efectos, debiendo satisfacer tanto el importe del principal como el de la sanción en el plazo siguiente según corresponda:

—Si la notificación tiene lugar entre los días 1 y 15 del mes, hasta el día 5 del mes siguiente.

—Si la notificación tiene lugar entre los días 16 y último del mes, hasta el día 20 del mes siguiente.

4º.—Dado que se trata de una notificación de resolución sancionadora, al amparo de lo dispuesto en los artículos 37.3 y 61 de la Ley 30/1992, podrán tener conocimiento del texto íntegro de la resolución el sancionado o su representante acreditado, a través de la Subdirección de Suelo y Vivienda de Zaragoza (Plaza de San Pedro Nolasco, 7, 2ª planta) donde obra el expediente.

Zaragoza, 15 de noviembre de 2002.—El Director del Servicio Provincial, Gonzalo Gavín González.

ANEXO

*Número de expediente:* SFZ-49/2002.

*Interesado:* Weihua Chen.

*Sanción:* 300,51 euros.

*Precepto infringido:* Artículos 2, 6 y 9 de la Ley 10/1992, de 4 de noviembre, de Fianzas de arrendamientos y otros contratos, de la Comunidad Autónoma de Aragón.

*Número de expediente:* SFZ-52/2002.

*Interesado:* Isidra Romero Blasco.

*Sanción:* 300,51 euros.

*Precepto infringido:* Artículos 2, 6 y 9 de la Ley 10/1992, de 4 de noviembre, de Fianzas de arrendamientos y otros contratos, de la Comunidad Autónoma de Aragón.

**NOTIFICACION del Servicio Provincial de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, de las resoluciones recaídas en recursos de alzada contra imposición de sanciones en materia de fianzas de arrendamientos.**

No habiendo sido posible realizar la notificación personal y preceptiva, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se efectúa pública notificación al interesado que en anexo se relaciona, de la Orden del Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por la que se resuelve recurso de alzada interpuesto contra resolución de expediente sancionador por infracción de la normativa sobre fianzas de arrendamientos, haciendo constar lo siguiente:

1º.—Se desestima el recurso de alzada confirmando la resolución de 21 de enero de 2002, del Director-Gerente del Instituto del Suelo y la Vivienda. Se consideran cometidos los hechos reseñados en la resolución recurrida, de los que es responsable el interesado indicado en el expediente junto con la determinación del precepto infringido y del importe de la sanción.

2º.—Contra la presente resolución que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, en el plazo de dos meses a partir de la fecha más favorable: de publicación en el BOA o de finalización del período de exposición por edictos del Ayuntamiento del último domicilio del sancionado, conocido por esta Administración. Todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso que el interesado considere procedente.

3º.—Transcurrido dicho plazo, la resolución será firme a todos los efectos, debiendo satisfacer el importe de la sanción en el plazo siguiente según corresponda:

—Si la notificación tiene lugar entre los días 1 y 15 del mes, hasta el día 5 del mes siguiente.

—Si la notificación tiene lugar entre los días 16 y último del mes, hasta el día 20 del mes siguiente.

4º.—De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 30/1992, podrá tener conocimiento del texto íntegro de la resolución el sancionado o su representante acreditado, a través de la Subdirección de Suelo y Vivienda de Zaragoza (Plaza de San Pedro Nolasco, 7, 2ª planta) donde obra el expediente.

Zaragoza, 15 de noviembre de 2002.—El Director del Servicio Provincial de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, Gonzalo Gavín González.

**ANEXO**

*Número de expediente:* SFZ-29/2001.

*Interesado:* Cándido Pinilla Hernández.

*Sanción:* 150,25 euros.

*Preceptos infringidos:* Artículos 2, 6 y 9 de la Ley 10/1992, de 4 de noviembre, de Fianzas de arrendamientos y otros contratos, de la Comunidad Autónoma de Aragón.

**DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA**

**ANUNCIO de la Dirección General de Estructuras Agrarias del Departamento de Agricultura de la Diputación General de Aragón, por la que se procede a la notificación de la resolución dictada por dicho órgano en el expediente expropiatorio de los montes de «San Quintín y Valdeania», «Valsecas», «Val de Sora», y «Val de Prudencia» de titularidad de los Ayuntamientos de Valpalmas, Sierra de Luna y Luna (Zaragoza).**

Pudiendo ignorarse la identidad de alguna de las personas

que durante el procedimiento expropiatorio arriba indicado han comparecido en virtud de su condición de cultivadores de las fincas expropiadas, se procede a la notificación de la Resolución del Director General de Estructuras Agrarias del Departamento de Agricultura de la Diputación General de Aragón de 5 de noviembre de 2002 a través de anuncio en el «Boletín Oficial de Aragón», en aplicación de lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndole constar que los interesados tienen a su disposición la referida Resolución en el Servicio de Régimen Jurídico del Departamento de Agricultura, sito en el Pº Mª Agustín nº 36 de Zaragoza (edificio Pignatelli).

En la citada Resolución se acuerda la apertura de una pieza incidental en el expediente expropiatorio de los Montes de «San Quintín y Valdeania», «Valsecas», «Val de Sora» y «Val de Prudencia» respecto a los cultivadores que durante el procedimiento han solicitado que se les tenga por expropiados, con objeto de fijar la indemnización que, en su caso, pudiera corresponderles a resultados de la tramitación del expediente de expropiación forzosa.

Por el presente anuncio se da por notificado a los interesados a todos los efectos y se les advierte que contra dicha Resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Consejero de Agricultura en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su última publicación del presente anuncio, sea ésta en el «Boletín Oficial de Aragón» o en el tablón de edictos del Ayuntamiento correspondiente, sin perjuicio de cualquier otro que proceda legalmente, de acuerdo con lo dispuesto en los arts. 107 y 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Zaragoza, 11 de noviembre de 2002.—El Director General de Estructuras Agrarias, Mariano Sanagustín Sanz.

**ANUNCIO de la Dirección General de Tecnología Agraria, relativo al Curso de aplicador de productos fitosanitarios (nivel cualificado), organizado por Jóvenes Agricultores «Alto Aragón» (ASAJA-Huesca), a celebrar en Sena (Huesca).**

De acuerdo con la Orden de 8 de marzo de 1994, del Ministerio de la Presidencia (BOE nº 63, de 15 de marzo de 1994), los Ministerios de Agricultura, Pesca y Alimentación y de Sanidad y Consumo, han homologado el curso de aplicador de productos fitosanitarios (nivel cualificado), de acuerdo con las siguientes características:

*Organiza:* Jóvenes Agricultores «Alto Aragón» (ASAJA-Huesca).

*Número de asistentes:* 30 por curso.

*Fechas:* 2, 3, 4, 5, 10, 11, 12, 13, 14, 16, 17, 18 y 21 diciembre de 2002.

*Horario:* 18:00 h a 22:00 h.

*Lugar de celebración:* Local de la 3ª edad. Pza Padre Palau, 1. Sena (Huesca).

*Participantes:* Dirigido a agricultores sin la capacitación de productos fitosanitarios.

*Solicitudes:* Se facilitarán, presentarán e irán dirigidas a C/ Fernando el Católico, 16 (bajos), C.P.: 22300 Barbastro (Huesca), conforme al modelo de instancia que figura como Anexo I de este Anuncio. Si el número de solicitudes presentadas fuera superior al número de plazas previstas para el curso, se respetará el orden temporal de recepción de las mismas.

*Objetivo del curso:* La obtención de la capacitación correspondiente al nivel definido. Dicha capacitación, que se enten-

derá justificada por la superación del oportuno examen, se acreditará con la concesión del adecuado carné por el Departamento de Agricultura.

Plazo de presentación de Solicitudes: Desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Aragón» hasta el día 29 de noviembre de 2002.

Programa: El programa del «Curso de Aplicador de Productos Fitosanitarios (nivel Cualificado)» es el siguiente:

Tema 1: Los enemigos de los cultivos y los daños que producen.

Tema 2: Procedimientos de protección de los cultivos.

Tema 3: Plaguicidas químicos: Composición, formulaciones.

Tema 4: Maquinarias de aplicación de plaguicidas: Tipos, conservación y regulación.

Tema 5: Buenas prácticas agrícolas.

Tema 6: Riesgos derivados de la utilización de los plaguicidas.

Tema 7: Peligrosidad de los plaguicidas para la salud. Intoxicaciones.

Tema 8: Práctica de la protección fitosanitaria. Relación Trabajo-Salud.

Tema 9: Intoxicaciones. Primeros Auxilios.

Tema 10. Residuos de plaguicidas.

Tema 11. Transporte, almacenamiento y distribución.

Tema 12. Seguridad Social Agraria.

Tema 13. Normativa legal.

Tema 14. Prácticas de la protección fitosanitaria.

Nota: Cualquier modificación que hubiera que llevar a cabo, relativa al cambio de fechas, horarios, lugar de celebración de los cursos, etc., se comunicará de manera urgente a los interesados.

Zaragoza, a 13 de noviembre de 2002.—El Director General de Tecnología Agraria, José Luis Alonso Gajón.

ANEXO I
MODELO DE INSTANCIA
CURSO DE APLICADOR DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS

DATOS GENERALES

APELLIDOS Y NOMBRE .....

NIF O CIF .....

DIRECCIÓN .....

LOCALIDAD .....

PROVINCIA .....

TELEFONO DE CONTACTO .....

¿ERES AGRICULTOR A TITULO PRINCIPAL?

SI

NO

FECHA DE ENTREGA DE LA INSTANCIA ...../...../.....

**ANUNCIO de la Dirección General de Tecnología Agraria, relativo al Curso de aplicador de productos fitosanitarios (nivel cualificado), organizado por Jóvenes Agricultores «Alto Aragón» (ASAJA-Huesca), a celebrar en Fraga (Huesca).**

De acuerdo con la Orden de 8 de marzo de 1994, del Ministerio de la Presidencia (BOE nº 63, de 15 de marzo de 1994), los Ministerios de Agricultura, Pesca y Alimentación y de Sanidad y Consumo, han homologado el curso de aplicador de productos fitosanitarios (nivel cualificado), de acuerdo con las siguientes características:

*Organiza:* Jóvenes Agricultores «Alto Aragón» (ASAJA-Huesca).

*Número de asistentes:* 30 por curso.

*Fechas:* 10, 11, 12, 13, 14, 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 23 de diciembre de 2002.

*Horario:* 18:00-22:30 h, salvo días 20 y 23 de 18:00-22:00 h. Sábados de 9:00-19:00 h.

*Lugar de celebración:* Local de Jóvenes Agricultores. C/ Santa Catalina, s/n. 22520 Fraga (Huesca).

*Participantes:* Dirigido a agricultores sin la capacitación de productos fitosanitarios.

*Solicitudes:* Se facilitarán, presentarán e irán dirigidas a C/ Fernando el Católico, 16 (bajos), C.P.: 22300 Barbastro (Huesca), conforme al modelo de instancia que figura como Anexo I de este Anuncio. Si el número de solicitudes presentadas fuera superior al número de plazas previstas para el curso, se respetará el orden temporal de recepción de las mismas.

*Objetivo del curso:* La obtención de la capacitación correspondiente al nivel definido. Dicha capacitación, que se entenderá justificada por la superación del oportuno examen, se

acreditará con la concesión del adecuado carné por el Departamento de Agricultura.

*Plazo de presentación de solicitudes:* Desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Aragón» hasta el día 5 de diciembre de 2002.

*Programa:* El programa del «Curso de Aplicador de Productos Fitosanitarios (nivel Cualificado)» es el siguiente:

Tema 1: Los enemigos de los cultivos y los daños que producen.

Tema 2: Procedimientos de protección de los cultivos.

Tema 3: Plaguicidas químicos: Composición, formulaciones.

Tema 4: Maquinarias de aplicación de plaguicidas: Tipos, conservación y regulación.

Tema 5: Buenas prácticas agrícolas.

Tema 6: Riesgos derivados de la utilización de los plaguicidas.

Tema 7: Peligrosidad de los plaguicidas para la salud. Intoxicaciones.

Tema 8: Práctica de la protección fitosanitaria. Relación Trabajo-Salud.

Tema 9: Intoxicaciones. Primeros Auxilios.

Tema 10. Residuos de plaguicidas.

Tema 11. Transporte, almacenamiento y distribución.

Tema 12. Seguridad Social Agraria.

Tema 13. Normativa legal.

Tema 14. Prácticas de la protección fitosanitaria.

Nota: Cualquier modificación que hubiera que llevar a cabo, relativa al cambio de fechas, horarios, lugar de celebración de los cursos, etc., se comunicará de manera urgente a los interesados.

Zaragoza, 13 de noviembre de 2002.—El Director General de Tecnología Agraria, José Luis Alonso Gajón.

ANEXO I  
MODELO DE INSTANCIA  
CURSO DE APLICADOR DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS

DATOS GENERALES

APELLIDOS Y NOMBRE .....

NIF O CIF .....

DIRECCIÓN .....

LOCALIDAD .....

PROVINCIA .....

TELEFONO DE CONTACTO .....

¿ERES AGRICULTOR A TITULO PRINCIPAL?

SI

NO

FECHA DE ENTREGA DE LA INSTANCIA ...../...../.....

**ANUNCIO de la Dirección General de Tecnología Agraria, relativo al Curso de aplicador de productos fitosanitarios (nivel básico), organizado por Jóvenes Agricultores «Alto Aragón» (ASAJA-Huesca), a celebrar en Fraga (Huesca)**

De acuerdo con la Orden de 8 de marzo de 1994, del Ministerio de la Presidencia (BOE nº 63, de 15 de marzo de 1994), los Ministerios de Agricultura, Pesca y Alimentación y de Sanidad y Consumo, han homologado el curso de aplicador de productos fitosanitarios (nivel básico), de acuerdo con las siguientes características:

*Organiza:* Jóvenes Agricultores «Alto Aragón» (ASAJA-Huesca).

*Número de asistentes:* 30 por curso.

*Fechas:* 29 noviembre y 2, 3, 4, 5 de diciembre de 2002.

*Horario:* 18:00 h a 22:00 h.

*Lugar de celebración:* Salón Jóvenes Agricultores. C/ Santa Catalina, s/n de Fraga.

*Participantes:* Dirigido a agricultores sin la capacitación de productos fitosanitarios.

*Solicitudes:* Se facilitarán, presentarán e irán dirigidas a C/ Fernando el Católico, 16 (bajos), C.P.: 22300 Barbastro (Huesca), conforme al modelo de instancia que figura como Anexo I de este Anuncio. Si el número de solicitudes presentadas fuera superior al número de plazas previstas para el curso, se respetará el orden temporal de recepción de las mismas.

*Objetivo del curso:* La obtención de la capacitación corres-

pondiente al nivel definido. Dicha capacitación, que se entenderá justificada por la superación del oportuno examen, se acreditará con la concesión del adecuado carné por el Departamento de Agricultura.

*Plazo de presentación de solicitudes:* Desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Aragón» hasta el día 29 de noviembre de 2002.

*Programa:* El programa del «Curso de Aplicador de Productos Fitosanitarios (nivel Básico)» es el siguiente:

Tema 1: Plaguicidas. Descripción y Generalidades.

Tema 2: Riesgos para el hombre derivados de la utilización de plaguicidas.

Tema 3: Peligrosidad de los plaguicidas para la salud. Intoxicaciones.

Tema 4: Práctica de la protección fitosanitaria. Relación Trabajo-Salud. Primeros Auxilios en Caso de Intoxicación.

Tema 5: Medidas preventivas y protectoras para evitar el riesgo del uso de plaguicidas.

Tema 6: Buena practica fitosanitaria. Protección del Medio Ambiente y normas legales.

Tema 7: Ejercicios Prácticos.

*Nota:* Cualquier modificación que hubiera que llevar a cabo, relativa al cambio de fechas, horarios, lugar de celebración de los cursos, etc., se comunicará de manera urgente a los interesados.

Zaragoza, a 13 de noviembre de 2002.—El Director General de Tecnología Agraria, José Luis Alonso Gajón.

ANEXO I  
 MODELO DE INSTANCIA  
 CURSO DE APLICADOR DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS

DATOS GENERALES

APELLIDOS Y NOMBRE .....

NIF O CIF .....

DIRECCIÓN .....

LOCALIDAD .....

PROVINCIA .....

TELEFONO DE CONTACTO .....

¿ERES AGRICULTOR A TITULO PRINCIPAL?

SI

NO

FECHA DE ENTREGA DE LA INSTANCIA ...../...../.....

**DEPARTAMENTO DE SALUD, CONSUMO  
Y SERVICIOS SOCIALES**

**RESOLUCION de 14 de noviembre, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud de la Comunidad Autónoma de Aragón, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo procedimiento número 276/02-A2.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se participa que en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Tres de Zaragoza, se tramita el recurso número 276/02-A2 promovido por Sindicato C.S.I.-C.S.I.F., contra Resolución de 28 de noviembre de 2001, de la Dirección Territorial del INSALUD en Aragón, por la que se publican los listados definitivos de puntuación de los participantes en la Convocatoria de 20 de octubre de 2000, para la cobertura temporal de plazas de personal de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social en Aragón y contra presunta desestimación por silencio administrativo, de Recurso de Alzada de fecha 10 de enero de 2002 interpuesto contra la anterior Resolución.

Lo que se hace público a efectos de notificación a cuantos aparezcan interesados en el mismo, emplazándoles para que puedan comparecer y personarse ante dicho Juzgado, en el término de nueve días a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial de Aragón». Se hace constar que, de personarse fuera del plazo indicado, se les tendrá por parte en los trámites no precluidos. Si no se personasen oportunamente continuará el procedimiento por su trámite, sin que haya lugar a practicarles, en estrados o en cualquier otra forma, notificaciones de clase alguna.

Zaragoza, a 14 de noviembre de 2002.—El Director Gerente del Servicio Aragonés de Salud, Alfonso Vicente Barra.

**NOTIFICACION de la Dirección Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, a don Francisco Camacho de la Resolución recaída en el expediente nº Z02/0541-01 instruido en aplicación de las medidas de protección de menores previstas en la Ley 12/2001, de 2 de julio de la Infancia y la Adolescencia en Aragón.**

Dado que no ha sido posible efectuar la notificación de la Resolución por desconocerse el domicilio para recibir notificaciones, se procede en cumplimiento de lo previsto en el art. 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común a la notificación mediante el presente anuncio, exponiendo:

Que se ha dictado Resolución de fecha 7 de noviembre de 2.002 en aplicación de las medidas de protección de menores prevista en la Ley 12/2001, de 2 de julio de la Infancia y la Adolescencia en Aragón.

El interesado podrá conocer el contenido íntegro de las Resoluciones en la Dirección Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, C/ Mariano Supervía nº 27, de Zaragoza.

Transcurridos veinte días desde la publicación de este anuncio se considerará a todos los efectos que ha sido notificados en tiempo y forma.

Zaragoza, 7 de noviembre de 2002.—La Directora Provincial, M<sup>a</sup> Fernanda Pérez Gurpegui.

**NOTIFICACION de la Dirección Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, a don Alejandro García Sanmartín de la Resolución recaída en el expediente nº Z94/0152-01 instruido en aplicación de las medidas de protección de menores previstas en la Ley 12/2001, de 2 de julio de la Infancia y la Adolescencia en Aragón.**

Dado que no ha sido posible efectuar la notificación de la Resolución por desconocerse el domicilio para recibir notificaciones, se procede en cumplimiento de lo previsto en el art. 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común a la notificación mediante el presente anuncio, exponiendo:

Que se ha dictado Resolución de fecha 30 de octubre de 2.002 en aplicación de las medidas de protección de menores prevista en la Ley 12/2001, de 2 de julio de la Infancia y la Adolescencia en Aragón.

El interesado podrá conocer el contenido íntegro de las Resoluciones en la Dirección Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, C/ Mariano Supervía nº 27, de Zaragoza.

Transcurridos veinte días desde la publicación de este anuncio se considerará a todos los efectos que ha sido notificados en tiempo y forma.

Zaragoza, 7 de noviembre de 2002.—La Directora Provincial, M<sup>a</sup> Fernanda Pérez Gurpegui.

**NOTIFICACION de la Dirección Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, a don Félix Barranco Bernal de la Resolución recaída en el expediente nº Z02/0588-01 instruido en aplicación de las medidas de protección de menores previstas en la Ley 12/2001, de 2 de julio de la Infancia y la Adolescencia en Aragón.**

Dado que no ha sido posible efectuar la notificación de la Resolución por desconocerse el domicilio para recibir notificaciones, se procede en cumplimiento de lo previsto en el art. 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común a la notificación mediante el presente anuncio, exponiendo:

Que se ha dictado Resolución de fecha 29 de octubre de 2.002 en aplicación de las medidas de protección de menores prevista en la Ley 12/2001, de 2 de julio de la Infancia y la Adolescencia en Aragón.

El interesado podrá conocer el contenido íntegro de las Resoluciones en la Dirección Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, C/ Mariano Supervía nº 27, de Zaragoza.

Transcurridos veinte días desde la publicación de este anuncio se considerará a todos los efectos que ha sido notificados en tiempo y forma.

Zaragoza, 7 de noviembre de 2002.—La Directora Provincial, M<sup>a</sup> Fernanda Pérez Gurpegui.

**NOTIFICACION de la Dirección Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, a don Juan Carlos Fernández Salas de la Resolución recaída en el expediente nº Z01/0124-01 y 02 instruido en aplicación de las medidas de protección de menores previstas en la Ley 12/2001, de 2 de julio de la Infancia y la Adolescencia en Aragón.**

Dado que no ha sido posible efectuar la notificación de la Resolución por desconocerse el domicilio para recibir notifi-

caciones, se procede en cumplimiento de lo previsto en el art. 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común a la notificación mediante el presente anuncio, exponiendo:

Que se ha dictado Resolución de fecha 8 de noviembre de 2.002 en aplicación de las medidas de protección de menores prevista en la Ley 12/2001, de 2 de julio de la Infancia y la Adolescencia en Aragón.

El interesado podrá conocer el contenido íntegro de las Resoluciones en la Dirección Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, C/ Mariano Supervía nº 27, de Zaragoza.

Transcurridos veinte días desde la publicación de este anuncio se considerará a todos los efectos que ha sido notificados en tiempo y forma.

Zaragoza, 7 de noviembre de 2002.—La Directora Provincial, M<sup>a</sup> Fernanda Pérez Gurpegui.

**NOTIFICACION de la Dirección Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, a doña M<sup>a</sup> Angeles Róman Sánchez, de la Resolución recaída en el expediente número H/02/0110/01, instruido en aplicación de las medidas de protección de menores previstas en la Ley 12/2001, de 2 de julio, de la Infancia y la Adolescencia en Aragón.**

Dado que no ha sido posible efectuar la notificación de la Resolución (por desconocerse el domicilio para recibir notificaciones, o por no haber sido posible la notificación en el domicilio que consta en el expediente) se procede, en cumplimiento de lo previsto en el art. 59 y 61 de la Ley 30/1.992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común a la notificación mediante el presente anuncio, exponiendo:

Que se ha dictado Resolución del Director Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales de Huesca de fecha 7 de noviembre de 2002, en aplicación de las medidas de protección previstas en la Ley 12/2001, de 2 de julio, de la Infancia y la Adolescencia en Aragón.

Los interesados podrán conocer el contenido íntegro de la Resolución en la Dirección Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales de Huesca, Sección de Prevención, Protección del Menor, Reforma y Centros Colaboradores, Plaza de la Inmaculada, nº 2, de Huesca de 9 a 14 horas, de lunes a viernes.

Transcurridos veinte días desde la publicación de este anuncio se considerará a todos los efectos que ha sido notificado en tiempo y forma.

Huesca, 12 de noviembre de 2002.—El Director Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, Antonio Escartín Domingo.

**NOTIFICACION del Servicio Provincial de Salud, Consumo y Servicios Sociales, del acuerdo de iniciación del expediente sancionador que se detalla en el anexo.**

No habiendo sido posible notificar el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador, por infracción a la Ley 8/1997 de 30 de octubre del Estatuto del Consumidor y Usuario de la Comunidad Autónoma de Aragón (BOA número 128 de 5 de noviembre de 1997), se procede a la notificación conforme determina el artículo 59.4 de la Ley 4/1999 de modificación de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las

Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 13 de enero de 1999 (BOE nº 12 de 14 de enero de 1999), a la empresa que se detalla en el anexo, haciendo constar que los interesados tienen a su disposición en este Servicio Provincial el Acuerdo de Iniciación del expediente indicado.

Se le da por notificado a todos los efectos, significándole que tiene un plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente a la notificación para alegar lo que considere oportuno.

Zaragoza, 18 de noviembre de 2002.—La Directora del Servicio Provincial de Salud, Consumo y Servicios Sociales, Rosario Jaquotot Sáenz de Miera.

#### ANEXO

*Expediente:* 50.110/02-C.

*Fecha:* 23 de octubre de 2002.

*Nombre:* Pepe Montero.

*Población:* Zaragoza.

*Provincia:* Zaragoza.

*Preceptos infringidos:* Artículo 43.1.13º de la Ley 8/1997 de 30 de octubre del Estatuto del Consumidor y Usuario de la Comunidad Autónoma de Aragón (BOA número 128 de 5 de noviembre de 1997).

**NOTIFICACION de la Secretaría General Técnica del Departamento de Salud, Consumo y Servicios Sociales, emplazando a los posibles interesados para que puedan personarse en el recurso contencioso-administrativo número 925/02-B tramitado ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, interpuesto por FASAMET, contra la Orden del Departamento de Salud, Consumo y Servicios Sociales de 29 de julio de 2002.**

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso Administrativo del T.S.J.A., en relación con el recurso contencioso-administrativo número 925/02-B de la Sección Segunda, interpuesto por FASAMET contra la Orden del Departamento de Salud, Consumo y Servicios Sociales de 29 de julio de 2002, por la que se establecen las condiciones para el desempeño de las plazas de Pediatra de Área en Atención Primaria (BOA nº 95 de 12/08/02) presentado por la Federación Aragonesa de Sindicatos y Asociaciones de Médicos Titulares de Atención Primaria (FASAMET) se emplaza a los interesados para que puedan comparecer y personarse en los autos mencionados ante dicho Tribunal por término de 9 días a contar desde el siguiente a la fecha de publicación de la presente.

Zaragoza, 20 de noviembre de 2002.—El Secretario General Técnico del Departamento de Salud, Consumo y Servicios Sociales, Adolfo Cajal Marzal.

#### ANEXO

1. ABAD TORNOS, Ascensión
2. ADELANTADO MORENO, Trinidad
3. ALFARO MELERO, Georgina
4. ARGENTE TORAN, Cristina
5. BERNABEU PEREZ, María Esther
6. BESPIN ARANDA, Angel Ramon
7. BUJEDA LAZARO, Esther
8. CARDIEL RODRIGO, María José
9. CARVAJAL HERRANZ, Raquel

10. CUESTA GARCIA, Ana Isabel
11. DELGADO YUS, María
12. DOMINGO PEREZ., José
13. ESCRICHE MARZO, Laura
14. GALAN RODENAS, M.<sup>a</sup> Angeles
15. GALVEZ BERBEGAL, Esperanza
16. GARCIA MONTON, Amparo
17. GOMEZ SERRADELL, Carolina
18. HERNANDEZ LOSCOS, Isabel María
19. LACARTE VAL, Hildelina
20. LAMOTE DE GRIGNON ALIFONSO, Helena
21. LAMUA VIU, Luis
22. LORENTE BONET, Blanca
23. MARIN SEBASTIAN, Olga Belén
24. MARTI SORIANO, María Raquel
25. MARTINEZ BUENO, María de la Cruz
26. MARTINEZ TARRAGO, María Isabel
27. MORATINOS BUEN, María Victoria
28. ORTEGA LAMATA, Jesús
29. ORTIZ VILLANUEVA, María Jesús
30. OTO ROYO, Beatriz
31. PEREZ FERNANDEZ, Jovita
32. PONTAQUE BOSQUE, Jesús Manuel
33. PRATS MUNIESA, María Gloria
34. RAMOS REBULLIDA, Ana Pilar
35. RUIZ CABANILLAS, María del Carmen
36. RUIZ MARTIN, María Esther
37. SANCLEMENTE SASTRON, Carmen
38. VIAR IBAÑEZ, María Pilar
39. VIDAL GAVIN, Susana Pilar

**NOTIFICACION de la Dirección Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales de Zaragoza, a doña Mercedes Nsue Nchama Makuy, de la Resolución recaída en el expediente n° Z-02-0583-0118 instruido en aplicación de las medidas de protección de menores previstas en la Ley 12/2001 de 2 de julio, de la Infancia y Adolescencia en Aragón.**

Dado que se desconoce el domicilio para recibir notificaciones, se procede en cumplimiento de lo previsto en el art. 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común a la notificación mediante el presente anuncio, exponiendo:

Que se ha dictado Resolución de fecha 4 de octubre de 2002 en aplicación de las medidas de protección previstas en la Ley 12/2001 de 2 de julio, de la Infancia y Adolescencia en Aragón.

La interesada podrá conocer el contenido íntegro de la Resolución en la Dirección Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales de Zaragoza, Sección de Acogimientos y Adopción, en C/ Mariano Supervía, 27, de Zaragoza, de lunes a viernes de 8 a 15 h.

Transcurridos veinte días desde la publicación de este anuncio se considerará a todos los efectos que ha sido notificado en tiempo y forma.

Zaragoza, 13 de noviembre de 2002.—La Directora Provincial, M<sup>a</sup> Fernanda Pérez Gurpegui.

**NOTIFICACION de la Dirección Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, a don Clemente Bazán de la Resolución recaída en el expediente n° Z02/0549-01 instruido en aplicación de las medidas de protección de menores previstas en la Ley 12/2001, de 2 de julio de la Infancia y la Adolescencia en Aragón.**

Dado que no ha sido posible efectuar la notificación de la

Resolución por desconocerse el domicilio para recibir notificaciones, se procede en cumplimiento de lo previsto en el art. 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común a la notificación mediante el presente anuncio, exponiendo:

Que se ha dictado Resolución de fecha 7 de noviembre de 2002 en aplicación de las medidas de protección de menores prevista en la Ley 12/2001, de 2 de julio de la Infancia y la Adolescencia en Aragón.

El interesado podrá conocer el contenido íntegro de las Resoluciones en la Dirección Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, C/ Mariano Supervía n° 27, de Zaragoza.

Transcurridos veinte días desde la publicación de este anuncio se considerará a todos los efectos que ha sido notificados en tiempo y forma.

Zaragoza, 14 de noviembre de 2002.—La Directora Provincial, M<sup>a</sup> Fernanda Pérez Gurpegui.

**NOTIFICACION de la Dirección Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, a D<sup>a</sup> Alina María Lazar de la Resolución recaída en el expediente n° Z02/0606-01 instruido en aplicación de las medidas de protección de menores previstas en la Ley 12/2001, de 2 de julio de la Infancia y la Adolescencia en Aragón.**

Dado que no ha sido posible efectuar la notificación de la Resolución por desconocerse el domicilio para recibir notificaciones, se procede en cumplimiento de lo previsto en el art. 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común a la notificación mediante el presente anuncio, exponiendo:

Que se ha dictado Resolución de fecha 8 de noviembre de 2002 en aplicación de las medidas de protección de menores prevista en la Ley 12/2001, de 2 de julio de la Infancia y la Adolescencia en Aragón.

El interesado podrá conocer el contenido íntegro de las Resoluciones en la Dirección Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, C/ Mariano Supervía n° 27, de Zaragoza.

Transcurridos veinte días desde la publicación de este anuncio se considerará a todos los efectos que ha sido notificados en tiempo y forma.

Zaragoza, 14 de noviembre de 2002.—La Directora Provincial, M<sup>a</sup> Fernanda Pérez Gurpegui.

#### DEPARTAMENTO DE CULTURA Y TURISMO

**NOTIFICACION del Servicio Provincial de Cultura y Turismo de Teruel, relativo a la Resolución de los expedientes sancionadores que se detallan en anexo adjunto.**

No habiéndose podido practicar, a pesar de haberse intentado, la notificación correspondiente a la resolución de los expedientes sancionadores que se detallan en anexo adjunto, por infracción a las disposiciones ordenadoras en materia turística tipificadas en la Ley 5/93, se procede a su notificación conforme determina el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndoles saber que la resolución dictada y el resto del expediente se encuentran a su disposición en las dependencias de Turismo adscritas al Servicio Provincial de Cultura y Turismo, sitas en la calle San Vicente de Paul, n° 1, 3<sup>a</sup>, haciendo constar lo siguiente:

Se les da por notificados, indicándoles que contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Cultura y Turismo en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 58 del Texto refundido de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 2/2001, de 3 de julio, del Gobierno de Aragón, así como en el artículo 16.4 del Decreto 28/2001, de 30 de enero, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Teruel, 13 de noviembre del 2002.—El Director del Servicio Provincial de Cultura y Turismo, Juan Villalba Sebastián.

#### ANEXO

*Expediente:* 33/2002.

*Nombre:* José Antonio Cuesta Echeverría.

*Dirección:* C/ Subida al Castillo, nº 3.

*Población:* Burgos.

*Provincia:* Burgos.

*Infracción:* Artículo 8.1, Ley 5/93 y artículo 5.2 Decreto 79/90.

*Sanción:* Apercibimiento.

*Expediente:* 34/2002.

*Nombre:* Eva Chiverria Echevarría.

*Dirección:* C/ Bodega, nº 5.

*Población:* Cerezo de Río Tinto.

*Provincia:* Burgos.

*Infracción:* Artículo 8.1, Ley 5/93 y artículo 5.2 Decreto 79/90.

*Sanción:* Apercibimiento.

***CORRECCION de errores de la Orden, de 15 de octubre de 2002, del Departamento de Cultura y Turismo, por la que se completa la declaración originaria de Bien de Interés Cultural de los abrigos y cuevas con manifestaciones de arte rupestre localizados en el término municipal de Albarracín (Teruel).***

En el «Boletín Oficial de Aragón» de 18 de noviembre de 2002, se publicó la Orden de 15 de octubre de 2002, del Departamento de Cultura y Turismo. Advertido error, se procede a su rectificación en el siguiente sentido:

En la página 9983, Anexo II de la Orden, donde dice «...en el término municipal de Alacón (Teruel)», debe decir «...en el término municipal de Albarracín (Teruel)».

#### **DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y DESARROLLO**

***NOTIFICACION del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Desarrollo de Zaragoza a Construcciones Hermanos Ortillé, S. L., de la apertura de un expediente sancionador por infracción a la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria.***

No habiendo sido posible la notificación, por el servicio de correos, de la Iniciación del expediente sancionador de referencia S02M58, por infracción a la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria, a Construcciones Hermanos Ortillé, S. L., en su domicilio social de María de Huerva, c/ Albarracín, 11, se le comunica por la presente, conforme a lo previsto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las

Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Igualmente se le comunica que el texto íntegro del acuerdo está a su disposición en las oficinas de este Servicio Provincial en Zaragoza, plaza San Pedro Nolasco, 7, y que dispone de quince días, contados a partir del siguiente a la publicación de esta notificación, para alegar lo que considere oportuno. Transcurrido dicho plazo se procederá a continuar la instrucción del expediente hasta su resolución.

Zaragoza a 15 de noviembre de 2002.—El Director del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Desarrollo de Zaragoza, Juan José Fernández Fernández.

***ANUNCIO del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Desarrollo de la Diputación General de Aragón en Teruel, relativo a solicitud de declaración de utilidad pública que lleva implícita, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados por el paso de la línea eléctrica Referencia AT-39.194.***

A los efectos previstos en la Ley 54/97 de 27 de noviembre del Sector Eléctrico, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 140 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la siguiente instalación eléctrica:

*Peticionario:* Endesa Distribución Eléctrica, S. L.U.

*Finalidad:* Atender la demanda de energía actual y futura en las redes de distribución de la zona, mejorando las condiciones de suministro.

*Denominación de la instalación:* Línea aérea Alta Tensión 132 kV Entrada/Salida a SET El Tollo en el T.M. de Monreal del Campo (Teruel) (AT-39.194).

*Presupuesto:* 637.471'03 euros.

*Características de la instalación:*

*Emplazamiento:* Monreal del Campo (Teruel).

*Longitud de la línea aérea de 3.670 metros.*

*Origen:* nueva torre nº 62 LAT 132 kV Calatayud-Teruel.

*Final:* SET 132 kV El Tollo.

*Tensión nominal:* 132 KV.

*Potencia de transporte:* 100 MW.

*Conductor:* 2 C LA-280.

*Apoyos:* Metálicos.

La servidumbre de paso aéreo de energía eléctrica comprenderá:

A) El vuelo sobre el predio sirviente.

B) El establecimiento de postes, torres o apoyos fijos para la sustentación de los cables conductores de energía.

C) El derecho de paso o acceso para atender a la instalación, vigilancia, conservación y reparación de la línea.

D) La ocupación temporal de terrenos u otros bienes, en su caso, necesarios a los fines indicados en el apartado C) anterior.

La solicitud de declaración de utilidad pública, que lleva implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, artículo 54 de la Ley 54/97 y artículo 144 del Real Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre, incluye una relación concreta e individualizada de los bienes y derechos que el solicitante considera de necesaria expropiación

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios de terrenos y demás titulares afectados por dicho proyecto, cuya relación de inserta la final de este anuncio, para que pueda ser examinado el expediente

en este Servicio Provincial de Industria, Comercio y Desarrollo de la D.G.A. de Teruel, plaza San Juan, nº 5, bajo y presentar por triplicado en dicho centro las alegaciones que se consideren oportunas en el plazo de treinta días a partir del siguiente a la inserción de este anuncio.

Teruel a 23 de julio de 2002.—El Director del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Desarrollo, Francisco Melero Crespo,

ANEXO  
RELACION INDIVIDUALIZADA DE BIENES  
Y DERECHOS AFECTADOS

1.—Purificación López Latasa. Domicilio: Ctra. Prats, 187-9º-2ª - 08208 Sabadell (Barcelona)

Finca afectada: Polígono 17.—Parcela 6.—Término Municipal: Monreal del Campo (Teruel)

Vuelo 298 ml - Servidumbre de paso: 2.526'5 m2 - Nº de apoyos: 1 (nº 12) - Servidumbre: 23'5 m².

**DEPARTAMENTO DE EDUCACION Y CIENCIA**

***NOTIFICACION de la Secretaría General Técnica del Departamento de Educación y Ciencia, a los posibles interesados afectados, emplazándoles para que puedan personarse como demandados en el recurso contencioso-administrativo 343/2002-J, interpuesto por doña María José Casas Sanz.***

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº. 1 de Zaragoza, en relación con el recurso contencioso-administrativo número de autos 343/2002-J, interpuesto por Dª. María-José Casas Sanz, contra la Orden de 2 de septiembre de 2002, del Departamento de Educación y Ciencia, por la que se desestima el recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de 30 de abril de 2002, de la Dirección General de Gestión de Personal, por la que se elevan a definitivas las adjudicaciones provisionales de puestos ofertados en el concurso de traslados convocado por Resolución de esa Dirección General de 15 de octubre de 2001, para funcionarios docentes pertenecientes al Cuerpo de Maestros (BOA de 22 de octubre de 2001), se emplaza a los posibles interesados afectados para que puedan comparecer y personarse en los autos ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº. 1 de Zaragoza, por término de 9 días a contar desde el siguiente a la fecha de publicación de la presente.

Cumpliendo con lo preceptuado en el artículo 50.3 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace saber a los posibles interesados afectados que de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

De conformidad con la remisión que el artículo 49.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa hace a la práctica de la notificación de los emplazamientos según lo dispuesto en la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, tratándose de un procedimiento de concurrencia competitiva la presente publicación sustituye a las notificaciones.

Zaragoza, 22 de noviembre de 2002.—El Secretario General Técnico del Departamento de Educación y Ciencia, Ignacio Revillo Pinilla.

***NOTIFICACION de la Secretaría General Técnica del Departamento de Educación y Ciencia, a los posibles interesados afectados, emplazándoles para que puedan personarse como demandados en el recurso contencioso-administrativo 329/2002-Sección B/M, interpuesto por doña Isabel Clemente Ibáñez.***

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº. 2 de Zaragoza, en relación con el recurso contencioso-administrativo número de autos 329/2002-Sección B/M, interpuesto por Dª. Isabel Clemente Ibáñez, contra la Orden de 12 de agosto de 2002, del Departamento de Educación y Ciencia, por la que se estima parcialmente el recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de 19 de julio de 2002, de la Dirección General de Gestión de Personal, por la que se hacen públicas las listas conteniendo la baremación definitiva de méritos de la convocatoria de renovación de las listas de espera de aspirantes a puestos de trabajo en régimen de interinidad en el Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional convocado por Resolución de 18 de marzo de 2002 (BOA de 1 de abril de 2002), se emplaza a los posibles interesados afectados para que puedan comparecer y personarse en los autos ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº. 2 de Zaragoza, por término de 9 días a contar desde el siguiente a la fecha de publicación de la presente.

Cumpliendo con lo preceptuado en el artículo 50.3 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace saber a los posibles interesados afectados que de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

De conformidad con la remisión que el artículo 49.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa hace a la práctica de la notificación de los emplazamientos según lo dispuesto en la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, tratándose de un procedimiento de concurrencia competitiva la presente publicación sustituye a las notificaciones.

Zaragoza, 14 de noviembre de 2002.—El Secretario General Técnico del Departamento de Educación y Ciencia, Ignacio Revillo Pinilla.

**DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE**

***ANUNCIO del Servicio provincial de Medio Ambiente de Zaragoza, por el que se notifican resoluciones por infracciones a la Ley de Pesca en Aragón.***

No habiéndose podido realizar la notificación preceptiva y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común, se hace pública notificación a las personas que al final se relacionan de las resoluciones dictadas en los expedientes incoados por infracciones a la Ley de Pesca en Aragón.

El importe de la sanción deberá ser ingresado en la cuenta corriente número 20850101110430000435, a nombre de «Diputación General de Aragón» abierta en la Agencia de san Jorge 8, de Zaragoza, de Ibercaja, con indicación del número de expediente y nombre del denunciado, debiendo enviar fotocopia del resguardo de dicho ingreso al Servicio Provincial de Medio Ambiente de la D. G. A., plaza San Pedro Nolasco 7, de Zaragoza, para su debida constancia.

Dicho pago deberá realizarse en los siguientes plazos:

a) Si recibe la notificación entre el día 1 y 15 del mes, podrá pagar desde la fecha de notificación hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

b) Si la recibe entre el día 16 y el último del mes, podrá pagar desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

De no efectuar el ingreso en dicho plazo, se procederá a su cobro por vía de apremio.

Contra la presente Resolución cabe interponer Recurso de Alzada ante el Excmo. Consejero de Medio Ambiente de la Diputación General de Aragón, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación, sin perjuicio de cualquier otro recurso que proceda legalmente.

Zaragoza, a 11 de noviembre de 2002 de noviembre de 2002.—El Director del Servicio Provincial, Juan Lorente Ortillés.

#### RELACION QUE SE CITA

*Nº expediente, interesado, artículo infringido, sanción*

P/02/184 Mª José Yagüe Bascuas 55.1 de la Ley de Pesca en Aragón 300, 51 euros.

P/02/163 D. Andrés Nabiliki 55.1 y 54.19 de la Ley de Pesca en Aragón 360, 61 euros.

***ANUNCIO del Servicio Provincial de Medio Ambiente de Zaragoza, por el que se notifican resoluciones por infracciones a la Ley de Incendios Forestales.***

No habiéndose podido realizar la notificación preceptiva y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común, se hace pública notificación a las personas que al final se relacionan de las resoluciones dictadas en los expedientes incoados por infracciones a la Ley de Incendios Forestales.

El importe de la sanción deberá ser ingresado en la cuenta corriente número 20850101110430000435, a nombre de «Diputación General de Aragón» abierta en la Agencia de san Jorge 8, de Zaragoza, de Ibercaja, con indicación del número de expediente y nombre del denunciado, debiendo enviar fotocopia del resguardo de dicho ingreso al Servicio Provincial de Medio Ambiente de la D. G. A., C/Plza San Pedro Nolasco 7, de Zaragoza, para su debida constancia.

Dicho pago deberá realizarse en los siguientes plazos:

a) Si recibe la notificación entre el día 1 y 15 del mes, podrá pagar desde la fecha de notificación hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

b) Si la recibe entre el día 16 y el último del mes, podrá pagar desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

De no efectuar el ingreso en dicho plazo, se procederá a su cobro por vía de apremio.

Contra la presente Resolución cabe interponer Recurso de Alzada ante el Excmo. Consejero de Medio Ambiente de la Diputación General de Aragón, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación, sin perjuicio de cualquier otro recurso que proceda legalmente.

Zaragoza, 8 de noviembre de 2002.—El Director del Servicio Provincial, Juan Lorente Ortillés.

#### RELACION QUE SE CITA

*Nº expediente, interesado, artículo infringido, sanción*

I/02/83 D. Alexis Ain Lamata Art. 137.c 120,20 euros.

**AYUNTAMIENTO DE GRAÑÉN (Huesca)**

***ANUNCIO del Ayuntamiento de Grañén, relativo a construcción de una vivienda unifamiliar en la finca «La Rambla», de Grañén, en Suelo No Urbanizable.***

Este Ayuntamiento ha iniciado, a instancia de Nogara, S. A., de Grañén, expediente de autorización para la construcción de una vivienda unifamiliar en la Finca «La Rambla», de Grañén, en suelo no urbanizable de Grañén, de acuerdo con proyecto básico redactado por Don Juan Maestre Urbina, Arquitecto, y de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 25 de la Ley 5/1999, de 25 de marzo, urbanística de Aragón.

Lo que se hace público para que los interesados puedan presentar las alegaciones o reclamaciones que estimen pertinentes, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio. A tal efecto, el expediente se halla en la Secretaría del Ayuntamiento.

Grañén, a 5 de noviembre de 2002.—El Alcalde, Ramón Nasarre Grúas.

***ANUNCIO del Ayuntamiento de Grañén, relativo a instalación de un tanque para almacenamiento de gasóleo C, en Suelo No Urbanizable.***

Este Ayuntamiento ha iniciado, a instancia de Nogara, S. A., de Grañén, expediente de autorización para la Instalación de un tanque para almacenamiento de Gasóleo «C» en suelo no urbanizable de Grañén, de acuerdo con proyecto básico redactado por Don Juan Maestre Urbina, Arquitecto, y de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 25 de la Ley 5/1999, de 25 de marzo, urbanística de Aragón.

Lo que se hace público para que los interesados puedan presentar las alegaciones o reclamaciones que estimen pertinentes, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio. A tal efecto, el expediente se halla en la Secretaría del Ayuntamiento.

Grañén, a 5 de noviembre de 2002.—El Alcalde, Ramón Nasarre Grúas.

